

Unión Ibero-Americana

ÓRGANO DE LA SOCIEDAD DEL MISMO NOMBRE

Agosto 1925

Madrid

PRESIDENTES DE BOLIVIA 1825-1925

ANDRÉS SANTA CRUZ (1828-1839)

JOSE MIGUEL DE VELASCO (1839-1841 y 1849-1849)

JOSE BALLIVIAN (1841-1841)

ISIDORO BELZE (1849-1852)

JORGE CORDOVA (1862-1872)

JOSE MARIA LANARES (1847-1848)

JOSE MARIA DE ACHA (1841-1841)

MARIANO MELLAERZO (1841-1871)

AGUSTIN MORALES (1871-1912)

TOMAS EMER (1872-1872 y 1874-1874)

ADOLFO BALLIVIAN (1892-1894)

GENERAL SIMON BOLIVAR Fundador de la República de Bolivia

GENERAL ANTONIO JOSE DE SUCRE Primer presidente de Bolivia (1826-1829)

HILARION DAZA (1874-1878)

NARCISO CAMERO (1897-1898)

SEVERO FERNANDEZ ALONSO (1892-1909)

JOSE MANUEL PANDO (1898-1898)

GREGARIO PACHECO (1898-1898)

ANDRÉS CIBIC (1898-1898)

MARIANO DRIFTETA (1892-1892)

ISMAEL MONTE (1891-1909 y 1910-1911)

ALFONSO VILLAZON (1898-1912)

JOSE GUERRA GUERRA (1897-1897)

BARTISTA SAAVEDRA (1893-1893)

JOSE CARLOS VILLANUEVA Fundador electo

La República de Bolivia acaba de celebrar su primer centenario, pues

ÍNDICE

	Páginas
Real Academia Española: Décimoquinta edición del Diccionario de la Lengua..	1
Primer Centenario de Bolivia independiente..	5
La Exposición Ibero-americana de Sevilla en 1927..	6
La ciudadanía portorriqueña se impone..	12
Cuba y España..	14
La letra del Himno de El Ecuador..	16
Himno nacional de El Ecuador..	20
Labor ingrata y exótica. Ruda campaña anti-ibero-americanista, por un diplomático brasileño..	22
La raza hispana en el porvenir de la civilización..	24
República Dominicana..	38
Libros ibero-americanos..	39
Legados y representantes de la UNIÓN IBERO-AMERICANA en América	43
Hispano-americanismo práctico (conclusión)..	44
Difusión del libro y prensa americana, escrita en castellano en España..	50
Constitución de la República del Paraguay..	51
Periódicos de Ibero-américa..	59
República de Chile Ley de Propiedad intelectual..	61
Temas ibero-americanos..	65
Biblioteca..	76
Anuncios..	80

GRABADOS

- Presidentes de Bolivia (1825-1925).
 Excmo. Sr. D. Víctor M. Rendón.
 Excmo. Sr. D. Horacio Vázquez, Presidente de la República Dominicana.

:: UNIÓN IBERO-AMERICANA ::

TARIFA DE ANUNCIOS

Por una plana.....	750 ptas. al año.
Por media ídem.....	400 > >
Por un cuarto ídem.....	250 > >
Suscripción..	} América y España..... 15 ptas. al año.

Unión Ibero-Americana

ÓRGANO DE LA SOCIEDAD DEL MISMO NOMBRE

Madrid: Calle de Recoletos, núm. 10.

JULIO-AGOSTO 1925

Real Academia Española

Décimoquinta edición del Diccionario de la Lengua

Su aparición, muy reciente, señala momento de verdadero interés para todos los países hispanos. En comentario breve, ante todos hemos de mostrar cuánta satisfacción sentimos al hallar en nuestras manos el hermoso volumen, edición que en mucho aventaja a las anteriores. De 1914 la precedente, término de comparación, el examen de muchos (cosa de todos la Lengua) irá aquilatando merecimientos que califiquen y juzguen el trabajo a que se dedicó la Corporación durante los últimos once años.

Siendo no poco lo que ahora se aumenta, es también bastante lo que se suprime; tarea ésta tampoco fácil, dado el carácter, obligadamente tradicionalista, de la Corporación; el respeto que se debe a sí propia, lo ha de llevar a su obra anterior, tratándola—y tocándola o retocándola—con miramientos especiales. Los competentes lectores y comentadores, en su independencia sin duda le desearán y pedirán más supresiones. Buen número de vocablos son harto discutibles, y quizás no fueron a su tiempo discutidos bastante; meramente de ocasión, enteramente circunstanciales además, los no felices, así como se toman se dejan. Por pasados enteramente daríanse varios de esos nombres, si no los hubiera acogido el Diccionario.

La influencia de las capitales, grandes urbes, se considera para las costumbres perjudiciales; centros de corrupción se han llamado, reiteradamente, por los moralistas, que del lenguaje—notoria en él la corrupción—han solido sacar argumento asaz demostrativo. Esas urbes, donde todo se centraliza—tanta su capitalidad—, tienen muy exterior y muy apresurado vivir, que se paga con exceso de la moda y que por añadidura la impone. Hay en las capitalidades, privando generalmente modas de fuera, peligros de la imitación que afectan no poco a la pure-

za del decir. Harto presente lo tiene y prevenida vive la Real Academia. Torpe fuera llamar estrecho criterio el circunspecto, reparador y no autorizador—salvo excepcionales casos—de lo mucho que, ligeramente, se dan las gentes a importar; fácil el oficio, la propagación facilísima. No lo es, en cambio, el contener, el apartar esa importadora corriente que viene de los países predominantes, y que se ha de substituir, procurando a toda costa acrecentamiento, en la relación con los países del propio idioma; mutua la ventaja que lograrán los naturales, enriqueciendo con el cambio el léxico, siempre que se cuiden y saneen corrientes que pueden ser tan beneficiosas.

Toda amplitud de criterio es buena, dentro de la fidelidad debida a las que son superiores normas del lenguaje. El que de tantos es, en el antiguo y en el Nuevo Mundo (más en éste sus cultivadores) excluyendo peligros importa sobremanera reciba influjos que le pueden traer vitalidad y enriquecimiento.

Tal el criterio de la Academia, el que muestra y pone laudablemente por obra. La realidad augura feliz suceso, en la que se habrá de realizar —el prestigio de la Academia lo garantiza— prosiguiendo esfuerzos que requieren por los países de nuestra raza en América correspondencia y cooperación. Ordenarla y dirigirla es incumbencia a que están llamadas las Academias correspondientes; valiosos los elementos que las constituyen, animados del espíritu que tal empresa requiere, esperemos que habrán de darlo.

Volviendo cada país por la tradición peculiar suya, servirán todos la tradición general y hallarán múltiples puntos de enlace con la antigua; mayores y mejores allegándose a los orígenes. Para todo cuentan, pero principalmente para las lenguas. ¡Cuánto conservan allá, genuino, castizo, que acá se perdió! Testigo de mayor excepción Lugones, el escritor renombrado, meritorio, en quien el españolismo sufrió eclipses (supongámoslos parciales), confiesa cómo ha sido resultado de su perseverante estudio, dedicado a la lengua madre, el hallar en el propio argentino de más accidentes dialectales, y, a pesar de ellos, «condición neta de buen *castellano*».

Seguiremos denominando así (es el nombre de pila) al lenguaje extendido a más Hispanias; con el portugués, de glorioso abolengo (galao-lusitano), comparte principalidad, llevándola, dilatándola ambos, por los que son—únicamente para el lenguaje—límites de imperio.

En sus creaciones literarias se perfeccionan las lenguas, y según ellas valen. ¡Cómo no reconocer excepcional importancia a la del insigne Verdaguer, autor de los «Idils», del «Canigó», de «La Atlántida», poema como no hay otro (después de «Os Lusíadas») entre los hispanos?

Ahora se titula «Diccionario de la Lengua Española» el que se decía de la Lengua Castellana. No significa el cambio nada adverso en la intención, ni nocivo en la obra, para el castellano solar. El uso, que es lo más, por no decir «lo todo», en materia de idiomas—siem-

pre lo proclama la Academia, y es tan lema suyo como el que reza la portada—, el uso no consentirá se dé al olvido la denominación secular. Castilla principado, príncipe su idioma, no rige sólo los reinos.

El lenguaje señala el carácter de las Historias; en mucho cifra suya, en todo explicación, como revelación directa del espíritu de raza, de colectividad. Potente, fecunda, la que se diversificó en hablas romances, que tomaron denominaciones diferentes, manteniéndose ligadas las del grupo hispánico; relación, por familiar, propia a discordias, que han de atajarse, reduciéndolas a nobles competencias, con que rivalicen, sirviendo el común ideal, hablas de una sola civilización. Así las ha considerado, y pruebas reiteradas dió de ello, la Real Academia Española. ¿Cómo no ha de procurar que sigan compitiendo al ofrecer sus excelencias respectivas?

En el uso, al par que lengua catalana, vasca o galaica (mentadas sólo las de la nacionalidad), seguirá diciéndose lengua castellana, fijándose de ese modo la relación con mayor precisión y claridad. Se corresponderá así, el designio de la propia Academia, el de siempre, ahora consignado al frente del «Diccionario», en el prólogo-explicación del nuevo título puesto a la lengua oficial, y que expresa, reconoce, «conviene también a las otras lenguas que se hablan en España», consiguientemente «no excluido para ninguna el uso (fuera vano, imposible intento) de la denominación» a que les da derecho su hispanismo. Consigna el texto de la Academia afirmación que gana fuerza en el práctico reconocimiento de cuantos coinciden, y que mejor se ofrece prescindiendo de explicaciones que debilitarían la substancial afirmación, dada con hispánica ufanía por los del Centro, por los de Levante y del Nordeste; por los del Noroeste y los del Norte.

Dondequiera se han de recoger vocablos, singularmente interesantes los de aquellas regiones en que se mezclan las hablas; mejor pueden compararse, conocerse, siguiendo las transiciones. Hay vivos copiosísimos, que además se renuevan, no agotables nunca.

Lo aldeano y lo pueblerino, materia de «folk-lore», es más interesante alejándose de las grandes urbes. Estas, en comunicación de capitalidades, recogen adventicias influencias de la moda. Dadas primero a imitar, y dándose en imitación después, son origen de contagios grandemente nocivos. Conviene ir, sí, por dondequiera; pero, sobre todo, por los sitios apartados, donde es menor el artificio y hay en la idea y en el sentimiento, en sus expresiones, mayores espontaneidades, que se recomiendan por la natural gracia del decir. Los centros de población van crecientemente, y en todas las manifestaciones de la vida, uniformándose, y aunque la inventiva no se pierda, aprovechando a los modernismos, quita a lo propio, castizo y tradicional. ¡Cuánto ha desmerecido Madrid, el típico Madrid, el de gentes dadas a donaires y burlas, no ya desde los días de Mesonero, sino desde los bien cercanos de Galdós! Y cuenta que no faltan en la Academia quienes, por muy conocedores, preserven y guarden aquel es-

píritu castizo y rancio, pero exento de ranciedad, y hay quien tiene en el propio hablar y en el que pone en labios ajenos, los modismos de antes, excepción ahora; expresiones de buena ley, ni extrañas ni vulgares.

La gran urbe americana, objeto de grandes predilecciones, Buenos Aires, es entre las modernas prototipo de lo que califica a las ciudades babilónicas, de construcciones «babélicas»; tal se ofrece en la construcción del lenguaje; tantos los que contribuyen a llevar acopios, entre sí extrañamente mixturados; materia de estudio por varios modos interesante al apreciar el contraste con el hablar de los lugares del interior, en el mismo país. Así en Misiones; y no digamos de los otros países y en todas las Repúblicas, por donde se derramó tanta simiente prolífica y es confusa la vegetación; lo mejor, lo puro, está lejano y quedó escondido.

Excelente la dirección americanista que ha tomado, y en que sin duda ha de perseverar la Academia, al buscar en ese inmenso mundo (filial del nuestro, reducido), disperso caudal lexicológico, atrayente por la superior condición, no sólo por el puro abolengo y la limpieza de origen (de modo singular brilla en labios de indígenas y criollos), sino también y principalmente por nuevas, bien entendidas formaciones.

Saludemos gozosos la aparición del «Diccionario», en edición de tal suerte aumentada y corregida. Lugar habrá para apropiados comentarios que del tiempo necesitan; obra de tiempo los Diccionarios, lo requiere la lectura, y más el estudio, y sobre todo el enjuiciamiento.

Vengan comentarios, siquiera sean breves, desde luego parciales, que forzosamente lo han de ser cuantos diluciden e illustren.

En estos renglones de apreciación general, celebrando feliz orientación americana de la Academia, queremos estimular a nuestros lectores al estudio, para el que se les brinda ocasión incomparable. Punto de llegada, pero no de largo reposo, es la aparición del «Diccionario» nuevo; inmediatamente ha de ser punto de partida, y desde luego ha de suscitar movimiento de comentaristas, de críticos. Lo procuramos con estas excitaciones, prometiendo dedicar a los trabajos que vayan apareciendo debida atención. Especial la que seguramente dedicarán al común fin, en valiosa campaña, las Academias americanas correspondientes de la Real; en ellas, grande, notorio el florecer. A su vez, los correspondientes suyos sentiránse estimulados a proseguir trabajos de seleccionadora recolección, así por las ciudades y las villas como por los campos de las pampas y de las sierras. ¡Cuánto ello puede servir para prosperidad, encumbramiento y predominio, que obtenga el lenguaje de pasado muy glorioso, esperemos que dé no menos glorioso destino!

Primer Centenario de Bolivia independiente

POR acuerdo de la Asamblea reunida en Chuquisaca, por el gran Mariscal de Ayacucho, el 6 de agosto de 1825, se decidió de la suerte de las que hasta entonces fueron provincias del Alto Perú, constituyéndose en Estado independiente, al que se dió el nombre de Bolívar, designándose con el de Sucre a la capital de la nueva República; en homenaje a los dos insignes paladines de la independencia sudamericana, Bolivia, aunque reducida hoy en su extensión territorial casi a la mitad de la que alcanzaba al entrar a formar parte en el concierto universal como nación soberana, cuenta todavía con cerca de millón y medio de kilómetros cuadrados, enclavados en privilegiada situación, puesto que están lindando con cinco Repúblicas: Brasil, Argentina, Paraguay, Chile y Perú. En sus primeros tiempos tuvo, además, Bolivia de litoral sobre el Pacífico cerca de cuatro grados geográficos, del que hoy se ve privada, constituyendo la más honda de sus preocupaciones nacionales el conseguir verse de nuevo con puertos propios sobre el mar, que la permitan relación directa con el mundo entero. Para ello realiza esfuerzos constantes, sabiamente encauzados por vías de paz, con apelaciones a lo que estima reivindicación de justicia y en ejercicio de lo que considera legítima defensa de su vida, base indispensable para el brillante porvenir a que aspira.

Encaminadas exclusivamente estas líneas a asociarnos, con sinceras expresiones de admiración, cariño y simpatía, a la conmemoración del primer centenario de independencia de la nación boliviana, remitimos a otra oportunidad informar a nuestros lectores de los progresos que alcanzó en esos cien años de vida, durante los cuales el desenvolvimiento de su cultura, como de sus riquezas naturales, siquiera éstas sean aun susceptibles de extraordinario desarrollo, alcanzó proporciones que la elevan al nivel de las más prósperas Repúblicas hispano-americanas.

UNIÓN IBERO-AMERICANA hace votos por que, satisfechas las más íntimas aspiraciones de los bolivianos con soluciones emanadas de transacciones, reflejo de fraternal cordialidad entre los pueblos a quienes las mismas hayan de afectar, consagre, al amparo de la paz interior, fruto del más normal desenvolvimiento de una vida política inspirada por el patriotismo y la cultura, el segundo centenario de existencia a consolidar la obra de su nacionalidad, mediante el aprovechamiento de sus valiosos elementos materiales por la inteligencia y la instrucción de sus ciudadanos, multiplicados los tres millones de habitantes con que hoy cuenta, por sabias leyes protectoras de saneada inmigración.

La Exposición Iberoamericana de Sevilla en 1927

Emplazamiento de la Exposición.

SE ha escogido para emplazamiento de la Exposición los bellos jardines y parques sevillanos situados entre la urbe y el Guadalquivir. Esta zona, de incomparables encantos, es, al propio tiempo, la que está naturalmente dispuesta para recibir los beneficios que la ciudad ha de alcanzar en su extensión, no sólo como resultado del Certamen y de la creciente vida industrial y comercial de la capital andaluza, sino también como lógica consecuencia de la inauguración del nuevo puerto que se construye en el canal de Alfonso XIII. El emplazamiento comprende una superficie aproximada de dos millones de metros cuadrados, y respetándose en el interior los espléndidos parques de María Luisa y de las Delicias, se caracterizará el Certamen por la existencia de cuatro centros principales de Exposición, armónicamente enlazados entre sí por bellísimas avenidas que atraviesan aquellos parques.

El primer centro de Exposición se sitúa en los llamados jardines de San Telmo, y es el más inmediato a la entrada principal, situada en la glorieta de San Diego, y cuya obra quedará como monumento conmemorativo del Certamen y homenaje a la raza.

En dicho primer centro se visitará la Exposición regional, admirándose las manifestaciones más características del regionalismo español, expresado en las reproducciones estilizadas de sabor regional y en la representación de la música, de los bailes y de las costumbres de todos los pueblos de España.

También se visitará en este primer centro una Exposición muy interesante de turismo, en la que, a más de exhibirse gráficamente las bellezas de la región andaluza, existirán dependencias apropiadas para toda clase de informaciones y para la organización de las excursiones que patrocina la entidad directora del Certamen.

El segundo centro de Exposición se sitúa en la llamada plaza de España, y allí tendrá su desarrollo completo el arte antiguo y moderno, la Exposición de Historia y las manifestaciones de la actividad industrial en sus aspectos artísticos. El conjunto de esta sección es de dimensiones amplísimas y constituye la obra moderna más importante realizada en Sevilla.

Constituye el tercer centro de Exposición la plaza de América, lugar bellísimo de Sevilla, y cuyo conjunto de edificios dudamos que pueda ser superado en ciudad alguna. Este centro completará las Exposiciones de la plaza de España con la espléndida y riquísima colección artística que puede reunir Sevilla como herencia de los gloriosos genios que dieron fama universal al nombre de España. Pintura,

orfebrería, armas, tapices, esculturas, etc., etc.; el arte de nuestros antepasados, en suma, presidido por la exhibición riquísima de los tesoros artísticos de la Casa Real española, tendrán una representación imponderable en los palacios de la plaza de América y en el rincón de suave poesía que nos ofrece la llamada glorieta de la Virgen.

Finalmente, el cuarto centro de la Exposición, de vasta superficie, permitirá admirar la Exposición de la industria y del comercio, la importantísima exhibición internacional de la industria del automóvil, los pabellones de cada una de las naciones de América y el de Portugal, la sección de las colonias españolas y, para magnífico final, la gran Exposición de agricultura y ganadería.

Hasta aquí cuanto se refiere a la descripción del emplazamiento principal de la Exposición. Independientemente del conjunto en que han de producirse las manifestaciones que se relacionan de una manera directa con el Certamen, el Comité organizador de la Exposición Iberoamericana ha extendido el emplazamiento a los terrenos de la dehesa de Tablada, en los que se sitúan los campos de deportes y donde se verificarán encuentros y campeonatos deportivos.

Tal es, a grandes rasgos, la descripción del emplazamiento de la Exposición Iberoamericana que Sevilla prepara en nombre de España, y para cuyo Certamen ha querido elegir un marco adecuado a las espléndidas manifestaciones de cultura y actividad que han de admirarse en un recinto de insuperable belleza.

El Colegio Mayor Hispanoamericano.

Es deseo del Gobierno de España —fervorosamente asistido en su propósito por la ciudad de Sevilla— que el Colegio Mayor Hispanoamericano, que ha de establecerse en el grandioso edificio de la plaza de España, se inaugure durante la celebración de la Exposición Iberoamericana, que así acertaría en el momento más propicio a convertir en espléndidas realidades los sentimientos de amor a América, que ha sido la razón creadora del Certamen que Sevilla prepara, poniendo en su empeño el espíritu y el aliento de toda España.

El Colegio Mayor Hispanoamericano, institución cultural de una importancia trascendentalísima, ha de funcionar bajo la tutela y la dirección de un Patronato de naciones, formado por todas las Repúblicas americanas de origen hispano que se adhieran a la feliz iniciativa del Gobierno español. Las enseñanzas del Colegio Mayor han de tener un carácter práctico, dando ocasión a que sean otorgados títulos cuya validez habrán de reconocer los Gobiernos contratantes. Magníficos y modernísimos laboratorios, museos, talleres, bibliotecas y archivos constituirán la base de los estudios que han de cursarse en las diferentes investigaciones que ofrece Sevilla con su Archivo de Indias, con la Biblioteca Colombina y con el Archivo de Protocolos, de interés inmenso para la Historia de América.

Los escolares americanos contarán con residencias especiales enclavadas en los jardines más bellos de España, y para atender cuidadosamente a la educación física podrán disponer de adecuados y espléndidos campos deportivos, gimnasios y club de regatas.

La Exposición Iberoamericana realizará, sin duda, con la inauguración del Colegio Mayor una obra positiva de confraternidad entre todos los pueblos de América y España.

El turismo y la Exposición Iberoamericana.

Durante el Certamen iberoamericano contará Sevilla con una completa organización para el turismo.

Trenes especiales y automóviles permitirán visitar con regularidad los circuitos de turismo anunciados en el programa, y asimismo podrán utilizarse las líneas aéreas establecidas con Granada y con las ciudades africanas de Tetuán, Tánger, Ceuta y Larache; esta última línea puede considerarse actualmente como modelo de regularidad en la aviación mundial.

La línea de dirigibles Sevilla-Buenos Aires podrá funcionar para la fecha de la Exposición si tienen confirmación práctica los estudios realizados para el trascendental proyecto de cruzar el Atlántico con la primera línea regular de navegación aérea.

Por otra parte, la ciudad de Sevilla no ha omitido sacrificio para preparar alojamientos dignos de la importancia de este Certamen, construyendo a este efecto el Hotel Alfonso XIII, que puede considerarse como el más bello de España.

Programa del contenido de la Exposición Iberoamericana.

SECCIÓN PRIMERA: ARTE.

a) Exhibiciones de la Casa Real Española (armas, porcelanas, tapices, etc.).

b) *Arte antiguo: Arquitectura.*—Estampas, grabados y fotografías.—Escultura.—Pintura.—*Artes secundarias e industriales:* Cerámica.—Orfebrería.—Tapicería.—Tejidos.—Bordados.—Encajes.—Carpintería.—Tallas.—Mobiliario.—Vidriería.—Metalistería.—Pielles labradas.

c) *Arte moderno:* Decoración.—Arquitectura, pintura, escultura, etcétera.

d) Salón internacional de pintura moderna.

SECCIÓN SEGUNDA: HISTORIA.

a) *Historia de Sevilla:* Fundación de Sevilla.—Civilizaciones anteriores a la romana.—Restos arqueológicos.—El Templo de Hércules.—

Sevilla romana: Las murallas.—Itálica.—Las Termas.—El anfiteatro.—*Sevilla goda*: San Isidoro.—San Leandro.—San Hermenegildo.—*Sevilla musulmana*: Mezquitas y torres.—Palacios y casas.—Calles moras y sus bazares.—*Sevilla judaica*: Los barrios de Santa Cruz y de San Bartolomé.—Restos de antiguas sinagogas.—Leyendas.—La Susona.—*Sevilla cristiana*: La Reconquista.—San Fernando.—Alfonso X.—Pedro I de Castilla.—Isabel la Católica.—*La Sevilla de Cervantes*: Fiestas históricas.—Publicaciones.—Certámenes.—Arte mudéjar.—Arte barroco.

b) *Elogio de Sevilla: La mujer sevillana*: Santas Justa y Rufina.—Doña María Coronel.—Doña Urraca Osorio.—Leonor Dávalos.—Catalina de Rivera.—Doña Guiomar de Manuel.—La Roldana.—Fiestas en su honor.—*Los hombres de Sevilla*: Santos.—Escritores.—Filósofos.—Poetas.—Escultores.—Músicos.—Artífices.—Navegantes y descubridores.—Militares.—Políticos.—Hombres de ciencia.

c) *Sevilla y América*: El Archivo de Indias.—Exposición de planos.—Cartas, heráldica y autógrafos.—Sevilla, punto de partida de expediciones y descubrimientos.—La Casa de Contratación de las Indias.—La Biblioteca Colombina.—Libros de estudio de Cristóbal Colón. Autógrafos.

d) Las regiones españolas, la casa y el mueble en España.

SECCIÓN TERCERA: INDUSTRIA Y COMERCIO.

a) Historia del comercio con América y Portugal.—Productos nacionales para la exportación.

b) Industrias de la región andaluza.—Exhibición de trabajos artísticos del obrero sevillano.

c) El libro, la revista y el diario en todas sus manifestaciones.—Bibliotecas, talleres, etc.

d) *Salón internacional del automóvil*.—Exposición de motores y aparatos de aviación, etc.

e) *Exposición colonial*: Exposición gráfica, fotografías, planos, estadísticas, etc.—Productos coloniales.—Construcciones típicas.

SECCIÓN CUARTA: AGRICULTURA Y GANADERÍA.

a) Maquinaria, instrumentos y sistemas de labor.—La casa, el corral, la estancia, etc.

b) Exposición de ganadería.

SECCIÓN QUINTA: AMÉRICA Y PORTUGAL.

Exposiciones presentadas por las naciones de América y Portugal en los pabellones de los países que concurren al Certamen.

SECCIÓN SEXTA: TURISMO.

- a) Exposición gráfica.—Proyecciones cinematográficas, etc.
- b) Informaciones, organización de excursiones, etc.—*Circuito árabe*: Sevilla, Granada, Córdoba y regreso.—*Circuito africano*: Sevilla, Cádiz, Tánger, Ceuta, Tetuán, Algeciras y regreso.—*Circuito colombiano*: Sevilla, Huelva, La Rábida y regreso.—*Excursiones junto a Sevilla*: Alcalá, Itálica, San Isidro, Carmona, Aracena, etc.

SECCIÓN SEPTIMA: DEPORTES.

Desafío entre Europa y América.—*Lawn-tennis, polo, golf, regatas, foot-ball*, etc.

SECCIÓN OCTAVA: CONGRESOS.

Los que se organicen bajo los auspicios del Gobierno español y que respondan al carácter del Certamen, según Real decreto de 14 de Noviembre.

SECCIÓN NOVENA: FIESTAS.

- a) Gran fiesta de las naciones.—Homenaje a cada uno de los países concurrentes al Certamen.
- b) Fiestas de las regiones.
- c) Fiestas de la ciudad.
- d) Cabalgatas históricas.
- e) Certámenes de la Poesía y de la Belleza.
- f) Grandes iluminaciones, casino, parque de atracciones, etc.

Bases de la reglamentación especial de la Exposición.

1.^a Todas las naciones concurrentes dispondrán de los terrenos necesarios para la construcción de pabellones o palacios provisionales, donde exhibirán libremente las manifestaciones todas de su actividad industrial, comercial y artística. Por excepción, cuanto se refiere a la industria automovilista o a las producciones pictóricas de autores contemporáneos será llevado a los salones internacionales respectivos, denominados del Automóvil y de la Pintura moderna, abonando los arbitrios de ocupación que se fijan en los reglamentos especiales para cada sección.

2.^a Las secciones todas en que se divide el contenido de la Exposición tendrán reglamentaciones especiales adecuadas a la finalidad de cada una de ellas, y que se publican separadamente, y en las cuales aparecerán el canon de ocupación y los arbitrios de instalación y ventas.

3.^a Las informaciones generales relativas a la organización del Certamen estarán centralizadas para España en el Comité Ejecutivo de la Exposición Iberoamericana (Sevilla), y para las demás naciones, en las Embajadas o Legaciones de España en los respectivos países.

En la ejecución del programa expuesto han de tener especial realce los dos sectores de la Exposición.

En el primer sector figura la Exposición amplísima y ordenada de «Arte retrospectivo» y la «Exposición histórica», que ha de revivir los grandes hechos y figuras de la historia sevillana.

Tendrá por complemento esta Exposición los tesoros artísticos que Sevilla posee, de los que se reproducen algunos detalles.

Al segundo sector a que nos referimos corresponde la «Historia del comercio con América y Portugal», que al llegar a los tiempos actuales exhibirá todos los productos que hoy exportamos, con la demostración práctica de cómo se obtienen, más las cifras y gráficos de su producción y reparto.

Varias Repúblicas americanas han notificado oficialmente su decisión de construir palacios o pabellones para instalar en ellos sus exhibiciones; otros países han manifestado su propósito de construirlos.

Con este motivo habrán de reunirse en esta ciudad las representaciones oficiales de la República portuguesa y de todos los países de América, así en lo que concierne a la política y a la diplomacia como a las actividades de la ciencia, del arte y del comercio.

Es innecesario ponderar la importancia y trascendencia de un certamen que logre reunir en su recinto a estas vigorosas y prósperas naciones, a quienes España brinda su amor y su esfuerzo.

Crear un ambiente de cordialidad y de mutuas simpatías para estudiar y proponer soluciones a problemas de intercambio entre España y estos países es la gran finalidad que persigue esta Exposición.

Lugares colombinos.

La Rábida, con su monasterio, que conserva la celda donde Colón descansó la víspera de su viaje y la estancia en la que el glorioso navegante discutió con el padre Marchena sus audaces proyectos; el puerto de Palos, que abrigó y vió salir a la mar las gloriosas carabelas, y los demás lugares colombinos incorporados al Certamen Iberoamericano le prestan su honda emoción y su valor histórico insuperable.

Al pie de aquellos santuarios de la raza habrán de celebrarse solemnísimos actos, que harán latir de entusiasmo y con una misma vibración de amor al corazón de América y al pueblo español.

La ciudadanía portorriqueña se impone

Tomamos de *El Nacionalista*, de Ponce, el siguiente artículo:

«Nadie que haya aceptado de buena fe la ciudadanía americana tiene derecho a plantear la cuestión de la República de Puerto Rico.»—OBLIN.

«Nadie que haya concedido una ciudadanía a Puerto Rico, y esta ciudadanía no haya sido concedida de buena fe, tiene derecho a obstaculizar que los portorriqueños luchemos por nuestra independencia absoluta y soberana.»—MAYORAL.

Estuvimos «mendigando» algunos años al Gobierno americano la ciudadanía americana, y varias veces nos fué negada rotundamente, por no convenirle entonces a dicho Gobierno concedérnosla.

Por tal desaire, los portorriqueños hubieran deseado conservar nuestra ciudadanía portorriqueña eternamente.

Pero tuvieron los yanquis que meterse en la desastrosa guerra europea, no por humanidad ni para libertar pueblos débiles e indefensos, como se escribía en la Prensa, sino para asegurarle el cobro de los muchos millones de pesos que los banqueros de Wall-Street habían prestado a las naciones en guerra, y con la desmoralización de Rusia, trabajada por Alemania, ponía a ésta en mejores condiciones para obtener la victoria; no era cuestión de defender la dignidad y honra nacional, sino los muchos millones comprometidos de los mencionados banqueros, que estaban en peligro.

Necesitaban los americanos «carne de cañón», y el señor Barceló se la ofreció, y los americanos se la aceptaron.

Entonces se votó una ley obligatoria incluyendo a los portorriqueños en las filas del Ejército americano, para ir a pelear a Europa, y en estas condiciones a los portorriqueños, por necesidad y conveniencia, se les concedió en seguida una ciudadanía americana especial, de tercera clase.

Se instaló en seguida un campamento militar, Las Casas, para instrucción de mis paisanos, y en seis meses esperaban órdenes los tres regimientos portorriqueños preparados ya militarmente para la lucha europea.

El sector elegido por el Gobierno americano fué Verdun, sector muy bien fortificado e inexpugnable para la lucha, y a ese mismo sector fueron designados también los regimientos de «negros» de la Unión.

La Providencia quiso evitar que los portorriqueños salieran de su patria a defender patria extraña, y la epidemia de la influenza se generalizó en el campamento de Las Casas, pues al dar la orden de embarque había en dicho campamento más de cuatro mil soldados atacados.

Para aceptar la ciudadanía americana nadie tenía que molestar-se en salir de su casa. Para no aceptarla había que comparecer ante un Tribunal competente. Esto lo hicieron 288 portorriqueños.

Si para «no aceptarla» se hubiese seguido el procedimiento establecido para aceptarla, más o menos portorriqueños se hubiesen hecho ciudadanos americanos, y con éstos y los americanos que nos enviara el Presidente se hubiese gobernado a Puerto Rico, y entonces toda la responsabilidad de esa desorganización podrida y corrompida que actualmente padece nuestro Gobierno insular serían ellos los responsables.

La ciudadanía norteamericana ha sido una de las tantas imposiciones yanquis; y aunque algunos compatriotas se molestaron en seguir los trámites para rechazarla, para aceptar la condición de paria (gesto que admiramos), a ningún portorriqueño se le podía obligar a seguir esos trámites, y siguieron siendo netamente portorriqueños, a excepción de algunos serviles que dependen del presupuesto.

Pasó el peligro de la guerra europea, y cuando una Comisión portorriqueña, compuesta de «americanos» boricuas, solicitó del Gobierno norteamericano mayores libertades para Puerto Rico, los amos les contestaron que Puerto Rico no podía ser ni una nación libre ni un «Estado federal», y esto a pesar de la ciudadanía norteamericana.

Esta fué impuesta para convertirnos definitivamente en colonia. Frente al cinismo de Wáshington, el pueblo de Puerto Rico, en masa, ha rechazado la imposición de la ciudadanía exótica y se apresta para vivir su única ciudadanía, la portorriqueña, en la República libre y soberana de Puerto Rico.

RAMON MAYORAL BARNES.

CUBA Y ESPAÑA

SE acentúa día por día la cordialidad de relaciones entre la República cubana y España; pruebas frecuentes se ofrecen allá y aquí de anhelos de aproximación y de que los mismos se traduzcan en Tratados y Convenios que encaucen y desarrollen el intercambio de intereses de toda índole.

Acto verdaderamente simbólico y conmovedor tuvo lugar en el Parque del Oeste, de Madrid, el 6 del actual agosto ante el monumento que allí existe en recuerdo y homenaje de los héroes españoles de las últimas guerras coloniales.

En dicho monumento el expresado día depositó el Sr. Zaydin magnífica y monumental corona de rosas y crisantemos encarnados y amarillos, de la que pendían hermosas cintas de seda de los colores de las banderas cubana y española, en las que se leía la siguiente dedicatoria en letras doradas:

«Ramón Zaydin, presidente de la Cámara de representantes de Cuba, a los héroes españoles muertos en las guerras coloniales.»

Asistieron numeroso público y las autoridades; el presidente interino del Directorio militar, los subsecretarios de Guerra y Estado, el alcalde, el gobernador civil, el capitán general, encargado de Negocios de Cuba, decano del Cuerpo consular, Sr. Cabello; diputado cubano Sr. Navarrete y numerosas Comisiones del Ejército y de la Marina.

Frente al monumento se situaron una compañía de Infantería del regimiento de León con bandera y música, un piquete de la Guardia civil, una sección de la Guardia municipal montada, vistiendo media gala, y otra sección de Seguridad.

A la llegada de las autoridades y de los comisionados cubanos las tropas rindieron honores.

Una vez colocada la corona por los señores marqués de Magaz y Zaydin, usó éste de la palabra. Dijo que no se proponía hacer un discurso; pero que al intentar ser elocuente lo haría abrigándose con la capa de la hidalguía española. Añadió que no era el verbo quien hablaba, sino las palpitaciones del amor cubano; el amor fervoroso que en aquella República se siente por España. Estando en Ginebra sentí vivísimos deseos de visitar España, y al detenerme en Madrid llegué como hijo que viene a la casa solariega a recordar su niñez entre la labor que sus padres inculcaron en su corazón y el amor que le hicieron sentir por la raza española, por nuestro idioma y por nuestra religión.

«Todos en Cuba—añade—somos españoles por afinidad espiritual. Hablo en nombre de la juventud cubana y no en nombre del ejército libertador que luchó en la manigua, porque sólo hay ya una mano amiga que levanta dos banderas: las de España y Cuba.»

Hace votos por la grandeza de España y por sus glorias futuras,

afirmando que veinte naciones americanas trabajarán siempre por que España sea grande y por que los navíos españoles crucen los mares de América con el cariño con que siempre lo hicieron y el regocijo con que fueron acogidos.

Seguidamente el presidente del Directorio contestó diciendo que el discurso pronunciado por el Sr. Zaydin tiene enorme trascendencia, no sólo por ostentar la representación de la Cámara de Cuba, sino por venir acompañado de la representación diplomática y unirse a él la colonia cubana, lo que equivale a decir que Cuba entera quiere ofrecer una nueva prueba de cariño a España, admitiendo la hipótesis de que quisiera borrar también toda sombra de resquemor que pudiera dibujarse en el vacío.

«Jamás—añade—he sentido mi insignificancia como ahora por carecer de recursos oratorios. Quisiera—dijo—que este discurso del señor Zaydin lo hubiera oído el presidente del Directorio, ilustre prócer, que sabe poner en sus discursos la autoridad que le dan su nombre y los hechos. Yo sólo os he de decir que el Gobierno español sabrá apreciar este proceder generoso y agradecerlo; que el pueblo español lo agradece igual que su Gobierno, porque es inaccesible al rencor y tiene el defecto de olvidar demasiado pronto.»

En brillantes párrafos relata las luchas sangrientas de Cuba, diciendo que los odios murieron cuando terminó el combate. Después sólo quedó amor y paz.

Confía que este acto será un nuevo medio para estrechar los lazos entre Cuba y España y para unir los vínculos espirituales y materiales, iniciando entre ambos países corrientes de comercio y riqueza que consoliden estas relaciones.

Terminado el discurso, las bandas militares interpretaron el himno cubano y la Marcha Real española.



LA LETRA DEL HIMNO DE EL ECUADOR

Hoy aparece publicado en esta revista el texto musical del «Himno de El Ecuador», y ello brinda ocasión muy propicia para consagrar recuerdo de gratitud, como patriotas, y de cariño, como amigos, al Excmo. Sr. D. Víctor M. Rendón, ilustre ecuatoriano, ya venerable anciano, retirado a su patria en busca del bien ganado descanso, que tan gratos recuerdos dejó en España de sus largas permanencias en ella como representante diplomático de aquella República.

Fué D. Víctor el más decidido campeón para que fuese modificada la letra del «Himno Nacional de El Ecuador», que contenía estrofas verdaderamente ofensivas para España

A la vista tenemos ejemplares de «El Telégrafo», importante diario de Guayaquil, correspondientes al mes de agosto de 1922, con artículos que patentizan, pues llevan su firma, el entusiasmo con que el Sr. Rendón defendió la modificación del «Himno», impulsado, tanto como por «su respeto, amor y gratitud a España», por estimar que «en los símbolos de la nacionalidad debe reflejarse la buena educación del alma nacional».

No faltaron en tan noble empresa contradictores al Sr. Rendón, que incluso fué por esta causa víctima de censuras, improperios, caricaturas, etc.; pero, por fin, tras porfiada gestión, en las Cámaras legislativas de 1923, se consiguió la victoria: el Senado votó un acuerdo, que fué adoptado por la Cámara de Diputados, por el cual se aceptaba la reforma y se encargaba a los miembros de la Academia Nacional de la Lengua (de la que D. Víctor Rendón es antiguo y prestigioso miembro, para que, de acuerdo con el hijo del autor de la letra del «Himno», el poeta Juan León Mera, procedieran a efectuarla.

La letra actual del «Himno ecuatoriano» es como sigue:

CORO

¡Salve, oh, Patria, mil veces! ¡Oh, Patria,
gloria a tí! Ya en tu pecho rebosa
gozo y paz, y tu frente radiosa
más que el Sol contemplamos lucir.

I

Los primeros, los hijos del suelo
que el soberbio Pichincha decora,
te aclamaron por siempre señora
y vertieron su sangre por ti.

Dios miró y aceptó el holocausto,
y esa sangre fué el germen fecundo
de otros héroes que, atónito el mundo,
vió en su torno a millares surgir.

II

De esos héroes al brazo de hierro
nada tuvo invencible la tierra;
desde el valle a la altísima sierra
se escuchaba el fragor de la lid.
Tras la lid la victoria volaba;
Libertad con el triunfo venía,
y al León, entre tanto, se oía,
alejándose altivo, rugir.

III

Cedió, al fin, su bravura indomable,
y hoy, ¡oh, Patria!, tu libre existencia
es la noble y magnífica herencia
que nos dió el heroísmo feliz.
De las manos paternas la hubimos;
nadie intente arrancárnosla ahora,
ni nuestra ira excitar vengadora
quiera, necio o audaz, contra sí.

IV

Nadie, ¡oh, Patria!, lo intente. Las sombras
de tus héroes gloriosos nos miran,
y el valor y el orgullo que inspiran
son augurio de triunfo por ti.
Venga el hierro y el plomo fulmíneo,
que a la idea de guerra y venganza
se despierta la heroica pujanza.
que nos lleva a vencer o morir.

V

Y si nuevas cadenas prepara
la injusticia de bárbara suerte,
¡gran Pichincha!, prevén tú la muerte
de la Patria y sus hijos al fin;

hunde al punto en tus hondas entrañas cuando existe en tu tierra; el tirano huelle sólo cenizas, y en vano busque rastro de ser junto a ti.

Quizá alguno de los llamados iberoamericanistas «prácticos» calificará también de «lirismo» el que las generaciones sucesivas en la vida nacional ecuatoriana dejen de escuchar siempre, en los momentos



Excmo. Sr. D. Víctor M. Rendón.

más solemnes y a los acordes de su Himno patrio motejar a España de «monstruo sangriento» y suponer que «al León destruido se oía—de impotencia y despecho rugir», y afirmar «que a la idea de guerra y venganza—se despierta la heroica pujanza—que hizo al cruel español sucumbir».

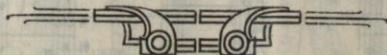
Nosotros confesamos con toda solemnidad que estimamos representa para España la modificación del «Himno de El Ecuador» mucho más que el intercambio de muchos millones de toneladas de valiosas mercancías, por el que no dejamos de formular fervientes votos.

Corrieron los días, y los diarios ecuatorianos publicaron que el

Gobierno español, con motivo de la modificación de la letra del «Himno», había condecorado al Presidente de la República, al Ministro de Relaciones exteriores y al Presidente del Senado. No faltó quien malévolamente, en la Prensa, manifestase su sorpresa de que, siendo D. Víctor Rendón el que había iniciado la campaña victoriosa en pro de la reforma de la letra del «Himno», no fuera también agraciado con una distinción honorífica por el Gobierno español en aquella oportu-

tunidad. Los Presidentes y Secretarios de la Cámara de Comercio Española y de la Beneficencia Española en Guayaquil, haciéndose intérpretes del general sentir, solicitaron del Gobierno español que reparara el olvido otorgando una condecoración al distinguido diplomático y académico, paladín del buen nombre de España. Los diarios publicaron esa nota, y a ella contestó D. Víctor, conmovido y agradecido, manifestando que su labor había sido justiciera, cariñosa y desinteresada, agregando que el Gobierno español, con sobrada razón, habría pensado que era por de más otorgar una nueva condecoración a quien poseía la Gran Cruz de Isabel la Católica, la Cruz de la Beneficencia Española y las medallas conmemorativas de la Jura y del Matrimonio de Don Alfonso XIII.

Reciba nuestro ilustre y querido amigo el efusivo saludo que desde estas columnas le enviamos, con la expresión de nuestros votos por el restablecimiento de su salud, seriamente quebrantada no ha muchos meses.



Himno Nacional del Ecuador

Letra de Juan León Mera

Música de Antonio Neumann

Marcel

The instrumental score is written for piano and maraca. It begins with a piano introduction in 2/4 time, marked with a piano (*p*) dynamic. The maraca part enters with a rhythmic pattern of eighth notes. The score consists of two systems of staves, each with a piano part and a maraca part. The maraca part is characterized by its rhythmic complexity and syncopation.

The vocal score is written for a single voice in 2/4 time. It includes the following lyrics:
Sal-veb Pa-tria mil ve-res oh Pa-tris Glo-ria
ti glo-ria á ti glo-ria ti glo-ria ti Ven tu pe-cho lu pe-cho re-
bo- sa Go-roy paz en lu pe-cho re-bo- sa; Ya tu
fren-te tu fren-te ra-dio- sa Mas que el sol con-templa-mos lu-

rit.
 Ya tu fren-te tu fren-te ra dio .
 Mas que el
rit.
 sol con - tem-pla - mos hi - cir
 In. d. g.
 na - dos tus hi - jos del yu - go Que tem - po - so la he - ri - ra au - da - cia De la -
 juan - ta horren - da des - gra - cia Que pe - sa - ba fatal so - bre ti,
 . . .

San - ta la voz a los ce - los al - za - ron Voz de no - bley sin par - ju - ra .
 - men - to, De ven - gar - le de mos. In - mo - tan - gra - to, De rom - per e - se - yu - go ser .
 vil
 vil
 e - se - yu - go ser - vil
 vil

Ruda campaña anti-iberoamericanista

por un diplomático brasileño

EL Sr. Souza Dantas, diplomático del Brasil, es, en París, el iniciador de una ruda campaña idealista, que tiene por objeto la exterminación del iberoamericanismo, asegurando que dentro de algunos años no existirá la lengua española en América sino como un recuerdo histórico.

Es decir, que mientras en Alemania, Francia, Inglaterra, Estados Unidos y otras naciones cultas de la Tierra se impone como obligatoria la enseñanza oficial del idioma de Cervantes, en la veintena de países iberoamericanos, que tienen como factor fundamental de su independencia, de su civilización y de su Historia el habla milagrosa de Castilla, habrá ésta de morir, de desaparecer por consunción en el corto espacio de algunos años, y ello sólo porque al señor Souza Dantas se le antoja.

¿Cuáles son los elementos que acompañan al héroe «miliunanchesco» del Brasil en su ingrata labor de estériles ofensivas contra nuestra raza? ¿Son franceses, herederos de aquellos visionarios fracasados que facilitaron la venta del canal interoceánico a los Estados Unidos, efectuada de manera secreta y desleal? ¿Son yanquis, de la escuela de William Walker y Teodoro Roosevelt, que han violado tantas pequeñas Repúblicas de América a la sombra fatídica de la doctrina de Monroe? ¿Quiénes son los enemigos declarados del iberoamericanismo, que no han vacilado en adoptar posiciones cómicamente celeberrimas para combatir los impulsos naturales de una gran reconstrucción racial américoespañola, que, de existir orgánicamente como existe de manera espiritual y romántica en el alma de más de veinte naciones, deslumbraría, quizá, con su poderío a todos los pueblos de la Tierra, tal como deslumbró la misma España en el inolvidable período de su grandeza universal? ¡El señor Souza Dantas lo dirá!

¿Y qué idioma reemplazará al castellano dentro de algunos años, cuando éste yazga inerme sobre el inmenso casco continental que se alza desde el Río Grande mejicano hasta el Estrecho de Magallanes? ¿Será el angloamericano, para cuyo aprendizaje existe tan viva repulsión en el Sur del hemisferio? ¿Será el francés, que ya se va desterrando hasta de los severos tomos de Medicina, no obstante ser conocido por casi todas las personas cultas del Continente? ¿Será el portugués, que no ha logrado conquistar un paso fuera de su angosta armadura? ¡Preguntádselo al Sr. Souza Dantas!

Los hijos de España —así los de la Península materna como los del Continente colombino— se están unificando pacíficamente a la voz inefable de la raza, de la lengua, de la religión y de la Historia; y ello sin la alharaca y el autobombo de otras corrientes internacionales de menor cuantía. Y es natural: si las partículas disgregadas de origen español se llegasen a compactar estrechamente, hasta constituir una fuerte unidad supernacional; si se lograre la cohesión definitiva de la familia española, ninguna otra Potencia de la Tierra, ninguna otra raza culta podría supeditarla, ni ofenderla, ni ultrajarla, ni negarle sus derechos, como lo hacen hoy tantos elementos de la miopía diplomática.

Y sepa el Sr. Souza Dantas que, antes de que desaparezca el idioma español de nuestro Continente, y antes de que languidezca allí el apego racial y el amor indeficiente hacia la Madre España, se hundirán los Andes Americanos, se helarán los ríos del trópico, se convertirán en polvo las florestas y montañas del hemisferio y en brisas fugitivas los monumentos que sostienen nuestra gloria.

ALFONSO MEJIA ROBLEDO.

París, agosto de 1925.



La Raza Hispana en el porvenir de la Civilización

Versión taquigráfica de la conferencia pronunciada en la *Unión Ibero-Americana* por el ilustre ex Presidente de la Academia Árabe de Damasco doctor Habib Estefano el día 27 de abril de 1925.

EXCMO. SR. Presidente de la *Unión Ibero-Americana*; señoras y señores: Gran honor me otorga la *Unión Ibero-Americana* invitándome a dar esta conferencia en sus salones, honor que sumamente agradezco.

Hablaré de la raza hispana en el porvenir de la civilización. Parece una cosa extraordinaria que un hombre nacido a la sombra de los cedros del monte Líbano se atreva a hablar en Madrid del porvenir de toda la raza hispana. Sin embargo, creo tener muchísimas razones para ocuparme de una manera especial de todos los problemas de la raza hispana en el mundo.

No es el momento de exponer todas las razones que yo tengo, y no voy a exponer más que una de ellas. Yo tengo un millar de mis compatriotas que viven en la América hispana. Desde Méjico hasta la Argentina, en cualquier punto de aquel vasto Continente, se encuentran mis compatriotas; ellos se han identificado completamente con los hispanos de América, y ya pertenecen a aquella América hispana; son sus hijos, son ciudadanos de aquellas Repúblicas, y su porvenir depende del porvenir de aquellas tierras. Tengo, por decirlo así, dos patrias: una, el monte Líbano, en donde nací; otra, la América hispana, donde viven y trabajan mis compatriotas. Entonces, el problema de América es un problema mío también, porque es el problema de mi sangre, el problema de mi pueblo y el porvenir de nuestras generaciones en todo el Continente hispano.

La raza hispana en el porvenir de la civilización.—Pero ¿existe la raza hispana? La primera pregunta, muy interesante, importantísima, «¿existe la raza hispana?», ¿se puede decir de todos estos pueblos, que con la España de Europa forman aquel inmenso Continente sudamericano, que todos ellos juntos constituyen la raza hispana? Es necesario dilucidar este punto. Yo creo que hay muchos ideales que no son claros, y a mí me gustan siempre las ideas precisas que presentan la realidad como es.

Hay una teoría de la raza materialista, biológica, teoría de sangre, teoría fundada en el positivismo moderno: la de creer que la raza se reconoce por la pureza de la sangre; que unos pueblos forman una raza cuando todos descienden de un mismo origen; cuando la sangre que circula en sus venas queda pura transmitida por las viejas generaciones. Esta teoría no considera en el hombre otra parte esencial, que es la formación psíquica del ser humano, y, estu-

diándolo así, no pueden encontrar ninguna otra base para la idea de la raza, fuera de la transmisión de la sangre y de la vida de padres a hijos o de parientes. Esta teoría, naturalmente, tiene que negar la existencia de la raza hispana, porque no todos los que viven en la América hispana, desde Méjico hasta la Argentina, descienden de españoles; no todos tienen en su generación, en la generación de sus antepasados, pura sangre española; hay los indígenas, los aborígenes y todos los emigrantes que de todos los puntos del mundo afluyeron a aquel Continente para formar una nueva democracia americana. Esta teoría tiene que negar la existencia de la raza española; pero, como es una teoría tan materialista, tan brutal, tan contradictoria a la verdadera naturaleza humana, así como ella puede negar la existencia de la raza formada por las almas, nosotros también tenemos derecho a negarle toda existencia en las teorías científicas y en las teorías modernas.

Y pasemos a otra teoría, ciertamente mucho más sólida que la que acabo de exponer, y que, sin embargo, no llega a la verdadera substancia del problema; teoría de que abusan muchos hispanoamericanos y españoles, y es la de creer que la existencia de la raza hispana está completamente probada por la unidad del idioma en todo el Continente hispanoamericano y España. Esa teoría considera al idioma como lazo de unificación entre los pueblos; considera la palabra que expresa la idea y el sentimiento como la fuerza maravillosa transmitida que conserva toda la vida del pasado y enlaza necesariamente a todos los que la utilizan para expresar sus ideas y sus sentimientos.

Ciertamente que el idioma es una manifestación muy profunda, muy importante de la vida de los pueblos. Sin embargo, no puede ser una fuerza suficiente para formar una raza, porque hay pueblos que hablan el mismo idioma sin pertenecer de ninguna manera a la misma raza. El brasileño, por ejemplo, no habla el español; el portugués no habla el español, y si por no tener el mismo idioma hubiera que apartarlos de todo ese movimiento de la raza, tendríamos forzosamente que decir hoy, según esa teoría, que ni Portugal ni el Brasil pueden pertenecer a la raza hispana. Pues bien; en mi opinión, sí que pertenecen; la raza hispana comprende toda la Península Ibérica en Europa, como comprende todo aquel mundo desde Méjico hasta la Argentina, sin ninguna separación posible entre Chile, Perú y Bolivia y la gran República del Brasil, en América. Y es que no es el idioma la verdadera fuerza que forma la raza hispana; hay algo más profundo, que se necesita y que es lo que se verifica en la vida de todos estos pueblos.

El hombre, al lado de esta organización de miembros que forma su organismo, tiene otra organización también, que es la organización de la fuerza que forma su ser psíquico, que constituye su alma. Como las manos, los pies y la cabeza y todas las partes del cuerpo

se reúnen, siguiendo un modelo determinado de la vida, para formar el cuerpo humano, así también las ideas, los sentimientos, las tradiciones, las costumbres y todo lo que da un aspecto especial a la vida psíquica de un individuo o de un pueblo, se reúnen también, se aglomera y se organiza para formar el alma especial de un individuo o de un pueblo.

Dos organizaciones tenemos en nuestra existencia, la organización de nuestro organismo y la organización de nuestra alma. La raza, en la historia de la civilización humana, no debe distinguirse solamente por la sangre en la formación del cuerpo. Afortunadamente, hay en la vida algo superior a esta substancia absolutamente corpórea. En la formación de la raza intervienen lo divino y lo humano, por aquella forma del alma, del pensamiento y de los afectos, por aquella organización especial que hace que dos almas se encuentren como hermanas, porque cada una reconoce en la formación de la otra como una reproducción de la forma que es la propia de ella misma. (*Muy bien. Aplausos.*)

En este sentido es como se entiende la raza en la vida y en la civilización, porque así como, según aquella teoría materialista, la sangre se transmite de padres a hijos, así también estas tradiciones y estas costumbres se transmiten en la vida de los pueblos, y si existe la creencia de que se transmite la sangre, las costumbres y las tradiciones se transmiten también, con la diferencia de que es muy superior la transmisión del alma que la del cuerpo, y en ese sentido existe la raza hispana y abarca a todas aquellas partes de América, con Portugal y España en Europa. (*Muy bien. Aplausos.*)

La raza hispana tiene precisamente la misma forma, tiene una cierta manera de sentir, una cierta manera de pensar, una cierta manera de reaccionar y una cierta manera de conducirse. No es el momento oportuno, para mí, de hacer una psicología detallada de la raza hispana; tal vez tenga alguna otra ocasión de hacerlo. Pero sí os diré que, cuando un peruano se encuentra con un chileno, un chileno con un mejicano y en general cuando algún americano se encuentra con un español, no sólo por el idioma, sino por la afinidad particular del alma, se siente inmediatamente como hermano y afirma por la vida misma la existencia de la raza y la fuerza de la vida. (*Muy bien. Aplausos.*)

Tanto es esto así, que los pueblos extraños a la raza hispana saben y sienten esa identidad necesaria de todos los hispanoamericanos con España y Portugal. Efectivamente, en las Universidades de la América del Norte no viene nunca a la mente de un estudiante o de un profesor de la Universidad llamar a todos los estudiantes que van de Europa *americans estudens*, sino que les llaman *europeans estudens*, porque distinguen al estudiante francés del estudiante alemán y del inglés, porque hay una gran diferencia entre un francés y un alemán y entre un alemán y un inglés; pero cuando se trata

de estudiantes hispanoamericanos que van a estudiar a las Universidades de la América del Norte los llaman a todos *sunamericans students*, porque está en la conciencia de América del Norte que no hay ninguna distinción posible entre todas las almas y entre todos los pueblos que forman el Continente hispano.

Sentada de esta manera la idea de la raza hispana, considerado así ese conglomerado prodigioso de pueblos que dominan aquel Continente y que encierra tanta riqueza y tiene tanta energía para el porvenir con esta Península Ibérica, que parece desde el viejo mundo una mano que se extiende para saludar lo desconocido del pasado y lo grande de hoy en el Continente americano, veamos lo que se puede esperar de esta raza hispana en el porvenir de la civilización humana. Y ¿qué es la civilización? He aquí una gran pregunta. ¿Cómo encerrar en algunas palabras una idea de la civilización? Que opiniones tan variadas, tan contradictorias encontramos en el mundo cuando se empiezan a distinguir los pueblos, por sus caracteres, en pueblos civilizados, pueblos semicivilizados y pueblos salvajes. Sin embargo, para no perder en estas consideraciones nada, os diré que para mí la civilización es el desarrollo armonioso de las energías humanas. No encuentro ninguna definición mejor. La civilización es un desarrollo de la vida misma y es un desenvolvimiento, porque el ser humano es una conglomeración, es un cúmulo de energías, es algunas fuerzas que la vida encierra en un cuerpo para formar un individuo, y como la vida misma en toda su historia no es sino un desenvolvimiento de las energías, un desarrollo de las fuerzas, la primera característica del ser que vive es la de desarrollar sus energías. El pueblo que no se desenvuelve, el individuo que no sepa desplegar sus energías, ya no pertenece nunca a la verdadera civilización humana, y no basta el desarrollo: el desarrollo debe ser armonioso.

He aquí la verdadera esencia de la civilización, porque el hombre salvaje del Africa Central, por ejemplo, puede tener una cierta parte muy bien desarrollada y su alma misma puede ser valiente y generosa. Sin embargo, no le consideramos como civilizado, porque hay un desequilibrio muy grande en la formación de su ser; la inteligencia no se ha desarrollado; la ignorancia domina toda aquella conciencia; la superstición impide la libertad de su acción, y no ha llegado, por tanto, a un equilibrio superior.

Toda el alma humana con todas sus facultades forman un conjunto en que se admira la armonía, el orden superior, la esencia de la vida, como en el organismo humano mismo es la armonía la que forma la belleza del ser humano; y como no basta en el organismo mismo tener manos muy dulces y suaves si la cara no tiene la hermosura debida, ni siquiera tener una nariz perfecta si en los ojos no brilla el fuego del sentimiento; como es necesario en el cuerpo humano producir la armonía maravillosa de todos los órganos para

que el cuerpo sea perfecto, de la misma manera en aquello que se llama la formación del alma también es necesario tener un cierto equilibrio en sentido superior: inteligencia desarrollada, sentimientos nobles, voluntad enérgica, disposición a la acción; en una palabra, todo lo que forma un orden superior de armonía y belleza. El ser humano que es desarrollado en esta forma es civilizado, y éste es el tipo perfecto de la belleza que nos ha dejado el arte griego, que queda siempre, del arte que más se admira en la historia de la civilización, porque en aquellas estatuas maravillosas de Fidias y en las grandes esculturas de aquellos tiempos admiramos especialmente la armonía y el orden de todo el complejo. Se ve que en todo el organismo hay un llamamiento mutuo de un miembro a otro para que le ayude en la formación de todo el ser, y bajo el mármol inerte y frío parece palpar un corazón y un alma tan perfecta en sus energías como es perfecta en la inspiración corpórea que da el mármol a su expresión. Este tipo perfecto del arte griego tiene que ser el tipo perfecto del ser humano. No basta desarrollar de una manera desmesurada la inteligencia; no basta tener el corazón más tierno y más dulce del mundo; no basta tener una voluntad férrea, de hierro, de energías poderosísimas para la actividad; la verdadera civilización tiene que ser una armonía de desarrollo en todas sus energías, ninguna atrofiada, y todas formando una modalidad superior para la perfección y el ennoblecimiento humano. (*Muy bien. Aplausos.*)

Y este desarrollo, este desenvolvimiento armonioso que forma la civilización, se considera en el individuo como se considera en la sociedad. Como la civilización en el individuo tiene que ser un desarrollo armonioso en todas las energías que forman su ser, en las sociedades también, en las naciones y en la Humanidad entera la civilización es el desenvolvimiento armonioso de todas las energías de la nación misma. En donde existe la anarquía, la violencia, en donde existe todo lo que es contrario al orden y a la armonía no existe la verdadera civilización humana. Debe haber armonía en el individuo, armonía en la sociedad; sin embargo, armonía de energías, no armonía de pureza estética, sino armonía dinámica, armonía de vigor, de energía, de llamamiento a algo desconocido, como ideal en el porvenir, y esto es lo que llamamos civilización en el individuo, y esto es lo que llamamos civilización en los pueblos y en general en la Humanidad. (*Muy bien. Aplausos.*)

Y, sentados así los dos conceptos de la raza hispana en la civilización, ¿qué podemos esperar?, ¿qué puede la Humanidad esperar de la raza hispana? De todas las razas se puede esperar siempre algo, porque las energías humanas se pueden desarrollar siempre en armonía y de acuerdo con ciertos ideales, y contribuir de una manera noble y poderosa al desenvolvimiento de la civilización. Sin embargo, me parece que en este siglo en que vivimos, en este siglo XX, la tarea más noble en la Humanidad debe ser la de la raza hispana.

Yo no he venido a Madrid como un diletante para admirar los antiguos monumentos o contemplar luego en Andalucía el arte maravilloso que han dejado mis antepasados. Yo vine a Madrid buscando en este centro de todo el mundo hispano una verdadera base para un desenvolvimiento poderoso de la raza hispana, que, en mi opinión—como lo voy a exponer—, constituirá ciertamente el problema más trascendental de todo el siglo XX; porque la civilización presente en que vivimos tiene ciertas contradicciones a una armonía superior, precisa para iluminarnos hoy en día.

Considerando de una manera atenta la civilización contemporánea, podemos decir así: El individuo presente, el ser humano, en esta generación, en la doctrina intelectual está dominado por la ciencia experimental, por la gran fuerza de las ciencias de la experimentación. La manifestación intelectual más poderosa desde hace tiempo es la manifestación de la fuerza de la inteligencia aplicada al conocimiento, a la dominación de las energías y de la materia.

Gran progreso ha sido, ciertamente, la ciencia experimental. Sin embargo, encierra un peligro, porque vamos perdiendo cada día más, precisamente por la especialización de la ciencia experimental, el verdadero sentimiento estético de la vida; el arte pierde todos los días mucho de su hermosura y de su encanto; la ciencia experimental se habitúa a la consideración del detalle y a la relación entre las energías, y esto parece que impide al ser humano el desarrollar en sí mismo el gusto especialísimo de la belleza, y quita cada vez más algo de la hermosura acostumbrada; con lo cual este nuevo conocimiento puede aplicarse luego bajo forma de ideas al bienestar de la Humanidad y al desarrollo del comercio, haciendo perder aquel admirable gusto de la literatura y de la belleza. Y, muchas veces, los más grandes especialistas en ciencia experimental son los individuos más aburridos en la sociedad y en las conversaciones con las gentes, porque desarrollan demasiado aquella inteligencia aplicada a la materia y se olvidan de desarrollar, al lado de la intelectualidad que conoce las energías y la materia, algo también que puede dar una vida especial a aquella ciencia, como es humanizar los conocimientos y hacer que en las manos del físico y del químico no se junten tan sólo las moléculas de la Naturaleza, sino que vibren y palpiten también los deseos y las aspiraciones del alma humana. (*Muy bien. Aplausos.*)

En el dominio moral —pasando de lo intelectual a lo moral— el ciudadano de la Humanidad presente es dominado por el principio y por la idea del éxito. Las normas morales fundamentales para el individuo en este siglo es tener éxito, y por éxito se entiende tener dinero. Este es el ideal de la generación presente, tal vez un ideal noble en lo que encierra, malo sólo en lo que excluye, porque a ese ideal de buscar el éxito, el bienestar, se debe un desenvolvimiento maravilloso de la industria y del comercio en el mundo.

Sin embargo, es un ideal tan individual, tan egoísta, que invita tanto a que el individuo se encierre en sí mismo y se olvide de la Humanidad, que esto de adorar el éxito puede calificarse, en otros términos, de matar a la humanidad misma, y muchos hombres llegan hasta tal punto de egoísmo en la consideración de su propio bienestar, que se olvidan completamente de todo el bienestar de la Humanidad. Necesitamos pensar en el éxito superior aun en el campo del dinero y de la finanza; pero, sin embargo, con esto necesitamos cierto ideal superior de humanidad también y de vida social, para que el éxito del individuo no sea necesariamente la destrucción de la vida de los otros, para que por encima de la competencia y de la ley económica y financiera se pueda encontrar un campo de armonía en las almas y en los espíritus.

Encierra también ese dominio social dominado por la idea del éxito, la gran contradicción de obligar al corazón humano a cerrarse completamente a todos los nobles idealismos de la Humanidad, como son: vida social, cariño y sinceras muestras de existencia.

En el dominio social, el individuo de esta generación está dominado por la ley de la igualdad y por la gran idea de la democracia, que es ciertamente un gran adelanto para la formación social de la Humanidad, pero que encierra un peligro en sí misma, porque la idea de la democracia, tal como se ha desenvuelto, importa dos conceptos, dos ideas: la idea de la libertad y la idea de la igualdad. La idea de la libertad es sagrada y sublime, porque la libertad significa desenvolvimiento del ser humano, y las naciones democráticas son las que permiten al individuo desenvolver y desarrollar toda su vida y toda su personalidad, ofreciendo oportunidad para todos los ciudadanos, y, sin embargo, la idea de la igualdad encierra un gran peligro. En ciertas democracias se empieza a ver que por la idea de la igualdad se hace una vulgarización de los espíritus y el individuo pierde la majestad de su existencia; porque parece que un individuo cualquiera puede ser el igual de otro individuo, precisamente para que la democracia sea la verdadera democracia, y se olvidan que de esta manera lo que se consigue es la destrucción de la cultura, de la virtud, de todo lo que puede servir de modelo y de ejemplo a otros individuos, y con esto se consigue también poner a todos los hombres en un mismo nivel, y, degraciadamente, cuando los hombres se ponen en el mismo nivel no es ciertamente el nivel más alto; es, ciertamente, el nivel más bajo. (Muy bien.) Además, la idea de la igualdad, bajo otro aspecto, ha creado el comunismo de los soviets, con todas las tendencias modernas hacia la igualdad absoluta, incluso en los bienes de fortuna, que no sirven nada más que para impedir el verdadero aliento en el corazón del hombre para las empresas comerciales e industriales, y esto, lejos de aumentar la riqueza de la nación, trae consigo el empobrecimiento continuo de los pueblos y la destrucción consiguiente de toda la civilización.

De manera que el individuo de la generación presente, considerado bajo el aspecto de la civilización como desarrollo armonioso de todas las energías, encuentra peligros y contradicciones en los principios que dominan el aspecto más interesante de su existencia: en el aspecto intelectual, la contradicción de la ciencia, que destruye el gusto estético; en el dominio de lo moral, la idea del éxito, que destruye sus altos ideales humanos; en la teoría social, la idea de la democracia, que encierra el peligro de perder toda la majestad y la belleza de la vida.

Y considerada la civilización en la Humanidad, no sólo en los individuos, podríamos decir que en la actualidad vivimos en la perfecta barbarie. No existe en la vida de los pueblos, todavía, ninguna armonía. Con la teoría de la fuerza del egoísmo de las naciones, con esta exasperación de los sentimientos particulares que ha caracterizado toda esta civilización moderna, no podemos encontrar ningún campo abierto para la armonía de los intereses y de la justicia internacional entre los pueblos, en este sentido vivimos todavía en la barbarie más absoluta, y podemos decir —y hay que decirlo con atrevimiento— que somos más bárbaros que los salvajes primitivos, porque ellos no tenían leyes, eran ignorantes y sin principios; pero nosotros tenemos leyes y principios, somos cristianos, clamamos todos los días que pertenecemos a la religión cristiana, nos consideramos superiores por los altos ideales de cariño, de amor y de fraternidad que ha predicado el sublime apóstol de mi tierra, y luego en la vida práctica hacemos con todo ese conocimiento lo que han hecho los bárbaros en el desierto de Africa. (*Muchos aplausos.*)

Se ha buscado, como todos lo sabéis, un remedio a esto en la organización, en la Liga de las Naciones. No tengo tiempo para hablar de ello; pero todos sabéis que hasta hoy es un deseo piadoso, no es una verdadera fuerza para la reorganización de la justicia internacional. Entonces, en este siglo XX hay un largo campo, inmenso, para un trabajo de civilización en la formación del individuo, corrigiendo el espíritu científico por el estético, la teoría del éxito por los ideales humanos y la teoría de la democracia por la verdadera democracia de libertad y distinción en la Humanidad entera, para una perfección de la idea de la justicia y la armonía universal. Y si esta es la labor civilizadora que se impone en el individuo y en los pueblos en estos momentos históricos del desarrollo de la Humanidad, yo encuentro en la raza hispana disposición maravillosa para poder solucionar problemas o, al menos, contribuir a excluir estas contradicciones que hoy en día quitan mucho de su belleza a la civilización contemporánea.

En la formación del individuo dije que, en el dominio intelectual, el ciudadano de la civilización presente está dominado por la ciencia experimental, que le quita mucho de lo que es el gusto estético y el sentido artístico en la vida. Pues bien; el español ha tenido siem-

pre un cierto idealismo estético; el español no ha sido nunca un hombre absolutamente utilitario, absolutamente encerrado en la consideración de los hechos; ha encontrado siempre en su alma cierto deseo de música, de poesía, de arte y de estética. Puede, ciertamente, con esta disposición de su alma dar a la formación de la juventud, al lado de la ciencia experimental, también la conservación, al mismo tiempo, de ese sentido estético, poético, de ese gusto a la hermosura que se ha caracterizado en todos los siglos de su evolución. Ciertamente le falta al hispano la disciplina mental necesaria para el desarrollo de la ciencia experimental. De aquí, entonces, si los españoles y los hispanoamericanos se juntan utilizando su gusto estético, tienen que desarrollar al mismo tiempo la verdadera disciplina férrea para que la inteligencia de los hispanoamericanos no tenga sólo el gusto de la literatura, sino el verdadero conocimiento de la ciencia experimental, y, afortunadamente, lo que le falta al hispanoamericano en ese sentido es algo que se puede aprender, la disciplina intelectual es materia de enseñanza y tradición, y, efectivamente, tenemos en el pueblo hispano —especialmente en esta noble España— a hombres que hoy día dan una gloria universal y que rinden su culto al mismo tiempo con el ejemplo magnífico, con las obras de hombres de ciencia al mundo. Un país que da un Ramón y Cajal no es un país que no tiene lo suficiente para el desarrollo de sus ciencias experimentales. Sin embargo, hasta hoy se puede decir que todos los pueblos hispanoamericanos no han dado toda su atención necesaria a la educación científica, y es absolutamente necesario, si se quiere llegar a un verdadero desarrollo de todas las energías de un pueblo, como pide la raza hispana por su gusto estético, dar a la ciencia experimental una cierta poesía; debe esta misma raza aplicar la ciencia experimental a la literatura, para que la literatura no quede vacía, para que se una el alma del arte con el conocimiento científico, que el conocimiento sea arte, y que el arte sea también basado en el verdadero conocimiento; que la literatura no quede vacía, que de esta manera el espíritu estético del pueblo español, en la formación del individuo, pueda ofrecer a la Humanidad un tipo de juventud maravillosa, disciplina en la ciencia experimental, y, al mismo tiempo, cantos del alma en la poesía de la vida y en la historia de la Humanidad. (*Muy bien. Apéndice.*)

La teoría social del individuo, dije, está dominada, primero, en el aspecto moral, por la idea del éxito. Pues aquí también, encuentro una disposición maravillosa en el pueblo hispano para un desenvolvimiento superior de la civilización; porque el éxito material no ha sido nunca un elemento suficiente en la tradición del pueblo hispano; han tenido siempre el gran ideal de las hazañas, de lo que es grande y maravilloso, han buscado en lo desconocido, se han mostrado siempre verdaderos caballeros quijóticos, que por encima del éxito del momento, que por encima de las acumulaciones

del dinero, sienten la necesidad de dar satisfacción a ciertos anhelos misteriosos que parece que en esta tierra de la Península Ibérica pasan a través de sus corazones, invitándoles a ciertas hazañas superiores a la conciencia y a la idea del egoísmo; porque el que busque antes de todo el verdadero éxito pecuniario, nunca realizará lo que han realizado aquellos hombres de España en todos los descubrimientos y la conquista del mundo. Y España, que irá siempre con esta ansia de realizar algo grande en su vida, de esta manera, cuando llegue el verdadero superior ideal, podrá enseñar a la juventud que el éxito no es todo en la vida, y que el tener dinero no es haber cumplido todos los deberes, y que la existencia de ciertos ideales superiores y el verdadero afecto de la vida social son absolutamente necesarios.

El ciudadano del presente está dominado por la teoría de la democracia, y esta idea de la democracia tiene un peligro muy grande, el peligro de perder el hombre la majestad y la distinción en la vida. Pues el hispano se distingue porque tiene una cierta majestad, porque tiene una cierta aristocracia. Yo lo he visto esto en los campos de Cuba: cómo aquellos hombres, al inclinarse sobre la tierra, aun en su inclinación conservaban algo de la distinción del ser humano, y lo que he encontrado en la democracia hispana no lo he encontrado en ninguna otra democracia. De manera que puede esperarse también que el pueblo español, en este sentido de la democracia y de la libertad, conserve la idea de la democracia en toda su pureza y de a la libertad toda la grandeza, la distinción y la nobleza humana.

Y he aquí cómo la raza hispana en el porvenir tiene un campo inmenso y, en mi opinión, energías suficientes, no sólo para seguir la evolución de la Humanidad, sino para introducir algo nuevo que sea una rectificación de los pueblos y de la Humanidad entera.

Y pasando a la civilización de las naciones, la raza hispana tiene una oportunidad única en el mundo. Veinte naciones absolutamente libres, independientes, que pueden unificarse y organizar la justicia bajo la forma de una cierta Sociedad de naciones hispanas, y con ello dar el verdadero ejemplo a la organización de la Sociedad de Naciones, el verdadero modelo de respeto del derecho entre los pueblos. Porque esta organización de la justicia internacional, desengañémonos, no será obra de algunos días; pasarán años y años, y tal vez siglos, antes de que la Liga de las Naciones llegue a ser una verdadera realidad. Siglos y siglos ha costado a la Humanidad la organización de la justicia interior en la vida de los pueblos, la justicia que hizo que el individuo pobre y débil pudiera vivir al lado del rico y del poderoso, y no había más que el interés individual. Hoy día, con los intereses enormes de las naciones poderosas, la idea de la justicia internacional, del derecho, de la igualdad de todas las naciones, consideradas como elementos y factores en la civi-

lización, no tendrán, ciertamente, dentro de breve tiempo, el campo de actuación, la verdadera realización, en la historia venidera, de la civilización, especialmente de la civilización europea. Los pueblos hispanos pueden, con una verdadera organización internacional de justicia, enseñar a la Humanidad entera la verdadera organización del derecho en la vida de los pueblos, y completar la justicia entre los individuos y entre las naciones y formar el mundo hispano como un resumen, como un prelude, como algo que anhela el mundo entero cuando la justicia se organice en toda la Humanidad. Es así como yo concibo la labor posible de la raza hispana en el siglo XX, y le encuentro también a la raza hispana una misión maravillosa en la formación del individuo y en la formación y en la organización de la justicia internacional.

El siglo XX, para mí, es un siglo de prueba para las naciones hispanoamericanas, porque como hay elementos que tienden a unificarse en el desenvolvimiento, hay fuerzas, también, que tienden a desorganizar y apartar. Este siglo, para mí, será el siglo decisivo, o el siglo de las grandezas de todos los hispanos y la gloria de toda la raza, o será el siglo en que muera la raza hispana y queden unas naciones apartadas luchando unas con otras, hasta llegar a una destrucción, como ocurrió en Europa el año 1914.

Este es un momento de una gloria nueva para todos los hispanos y, sin embargo, de una responsabilidad muy grande en la vida de todas estas naciones. Esta generación presente y la generación venidera, en este siglo y en estos pueblos hispanos, lleva sobre sí la responsabilidad de todo el porvenir de esta raza y de todos estos pueblos —hay que decir la verdad y decirla con toda claridad—. Yo no vengo para halagar; mis halagos no son nada; halagar es pequeño en el hombre que halaga, pero es más pequeño aún en el hombre que lo acepta. Hay que decir las cosas como son. Nosotros, que miramos desde fuera, tal vez, todo este mundo hispano concebimos la grandeza única que este mundo proporciona a todos los hispanos y llamamos, movidos por un sentimiento de justicia y de amor hacia la civilización; llamamos a todos los pueblos hispanos para que consideren el momento único en que se encuentran para que cooperen a la verdadera civilización de toda la raza, para gloria de toda la Humanidad entera.

¿Y qué le falta a esta raza inmensa para realizar lo que yo concibo como su labor en el desarrollo de la civilización? ¿Le falta la organización y la orientación patriótica? Esto no le ha faltado nunca especialmente no le falta nunca el deseo y la aspiración. Yo sé que dondequiera se canta a la raza; el día de la raza en todas partes se pronuncian discursos cantando las glorias del pasado y anhelando y deseando las glorias del porvenir. Yo sé que hay mu-

chos hombres que sacrifican sus horas, su tiempo, para escribir y cantar, sea en prosa o en poesía, las glorias de los impulsos que siente todo corazón hispano en el mundo. Sin embargo, esto no es suficiente. Yo sé que hay Asociaciones beneméritas, como esta nobilísima de la Unión Ibero-Americana. Estas Asociaciones trabajan por realizar precisamente un ideal muy apetecido, muy querido, muy deseado, de unión entre todos aquellos pueblos; sin embargo, me atrevo a decir que todo esto tampoco es bastante. Si la raza hispana quiere ir de prisa; si quiere aprovechar la oportunidad que le ofrece el destino y la Providencia en el desarrollo de la Humanidad, lo que es absolutamente necesario es que se determine de una manera clara el ideal de toda esta raza, y que luego se predique de una manera constante y enérgica por todos los pueblos hispanos. Yo sé que hay muchos intelectuales de esta España generosa que visitan las Repúblicas hispanas y dejan allí un recuerdo espléndido de su personalidad y de la madre patria a que pertenecen. Yo veo aquí a dos de estos individuos; yo he conocido allí al doctor Casares Gil; yo sé qué impresión ha dejado allí el doctor Altamira, pero las energías se encuentran todavía diseminadas; es una acción individual, y no es con la autorización de una determinación verdadera de todos los ideales de la raza. Lo que se argumenta es esto, en palabras más claras: Primero, que se reúnan algunos hombres de verdadero sentimiento, de amor para la raza, de un verdadero anhelo de civilización en su alma; que busquen primero las razones por las que se puede convencer a todos los pueblos hispanos que tienen el mismo destino histórico y que necesitan la unificación de sus energías. No es fácil el poder probar que todos aquellos pueblos, apartados, separados por inmensidad de territorio, tienen el mismo destino en la vida; será difícil probar a los argentinos que la independencia de la Argentina depende de la independencia de Cuba. Sin embargo, cuando se considera el problema de toda la civilización, el problema del desenvolvimiento del verdadero destino de una raza en la marcha de la Humanidad, entonces sí se podrá probar que el destino y la gloria del provenir serán únicos para todos los pueblos hispanos, y que, unificando sus energías harán ciertamente lo que jamás podían haber hecho separados y aislados. Y luego, de apóstoles, a enseñar a todos los pueblos hispanos, como al pueblo español mismo, este destino único, la existencia de esta misión que pertenece a toda la raza hispana, y, juntos todos, estudiarla también, para predicar luego el ideal de la raza. Estudiemos a los hispanos en la situación en que se encuentran. Primero estudiemos todas las posibilidades económicas de todos estos pueblos; porque si el pueblo hispano no llega a una verdadera independencia en la economía, no llegará nunca a una verdadera indepen-

dencia en su actuación política y social. Hay que saber organizar la ciencia experimental con la industria y el comercio, y con todo lo que se llama economía y finanza, para que todos aquellos pueblos puedan reunir sus esfuerzos, y, de esta manera alcanzar una verdadera civilización y un verdadero desenvolvimiento completo de sus energías económicas. Hay que estudiar su posibilidad social para enseñar a todos estos pueblos el ideal moral y estético que forma la belleza en el desenvolvimiento de la vida, y luego habrá que estudiar su situación política. Un programa político internacional no lo tenemos todavía en la raza hispana. La raza hispana no vive sola en el mundo; vive con otras razas y otros pueblos, y, por lo tanto, una determinación de su ideal venidero se impone si se quiere encauzar todas las energías de todos estos pueblos, no hacia un ideal de parcialidad, para que el porvenir de esta raza pueda ser un porvenir de guerras, sino de verdadero respeto y consideración; un ideal de desarrollo de todas las energías de los hispanos. Y para esto faltan, por decirlo así, verdaderos apóstoles de la raza; apóstoles que puedan concebir ideales; apóstoles que puedan formular, después de un estudio verdadero de la situación, el verdadero ideal; pero no predicando lo imposible, sino colocando a toda la raza en su verdadera posición, y luego tratando de aspirar a ese ideal, para que estos apóstoles puedan transmitir estas ideas a todos los pueblos que pertenecen a la raza y convencerles de la necesidad de encauzar y dirigir todas las energías hacia aquella meta determinada, así para los individuos, como para los pueblos. Este es el ideal querido y apetecido por los individuos que forman la generación presente.

Un joven sin ideal pierde sus energías en cosas varias, y nunca llega a desenvolverse en el verdadero sentido en que se desenvuelve un hombre que quiere llegar a una finalidad determinada; un joven con ideal determinado será un gran maestro, un gran político o un gran comerciante, si encauza sus energías hacia aquella meta.

Lo mismo pasa en la consideración de los pueblos con respecto a las naciones, si los ideales apetecidos coinciden en todos los corazones y encauzan sus energías para la realización de la finalidad a que aspiran. De esta manera es, en mi opinión, como se pueden llegar a unificar todas las energías en el pueblo hispano; no con un canto del pasado glorioso ni con ciertas profecías de la gloria del porvenir, sino con una verdadera dirección de las energías en el campo presente de la existencia universal, para encauzar las energías de la raza y realizar mañana las grandes ideas de los hombres hispanoamericanos en el mundo.

Esta es la idea que tiene un hombre imparcial. Yo creo que esta dirección, esta inspiración, no puede partir, no puede brotar, sino de España misma. El gran problema de toda la raza es también un problema de España; esos apóstoles de que yo hablaba, esa consideración de los problemas de la raza, invita a todos los pueblos a ese ideal

mismo; y esto España tiene que hacerlo, porque España es la cuna, el centro, el templo de toda la civilización hispana, y las Repúblicas hispanoamericanas pueden esperar de España que les lleve esta nueva dirección, o al menos esta nueva determinación, para que se pueda luego discutir por todos los pueblos hispanos y se llegue luego a un acuerdo con respecto al porvenir de toda la raza hispana. Y los intelectuales españoles tienen la responsabilidad de pensar en este sentido. Será entonces cuando un apóstol español podrá llegar a cualquier República de la América hispana llevando consigo un verdadero programa de acción, una verdadera determinación de ideales, y su palabra no será la palabra del profeta, sino la palabra de un hombre de acción, que anuncia el porvenir porque lo prepara constantemente con su acción misma. España, haciendo esto, empezará a cumplir la misión que le queda en el mundo, porque el pasado glorioso no es más que una parte de su misión en el mundo hispano. Hoy empieza para España una nueva misión en la civilización de todo el mundo hispano; mejor diré de preparación de la civilización venidera de toda la raza.

(Lectura del Real decreto proponiendo la creación del Colegio Mayor Hispano en Sevilla.)

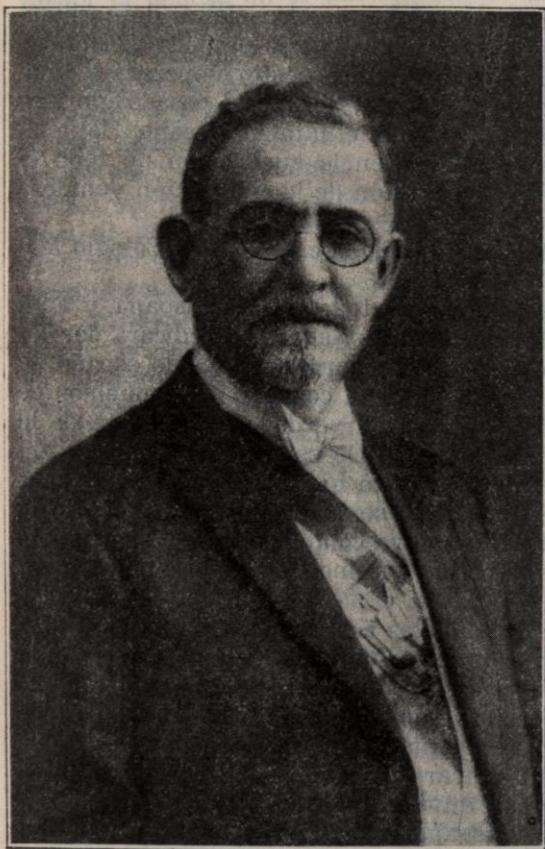
No será para España sólo; será para toda la raza hispana, y aquí se podrán estudiar los ideales de la raza, y aquí se predicará por los apóstoles de América lo que es América, porque el pueblo español lo ignora, y los apóstoles de España darán a conocer a los pueblos de América lo que se piensa aquí acerca del verdadero problema de la civilización venidera de la raza hispana. De esta manera habrán entrado España y los pueblos de la América hispana en una verdadera realización de un gran programa, que será en el porvenir la gloria de España y de toda la raza y una nueva conquista para España, más importante que la conquista del Nuevo Mundo, en el desenvolvimiento de la Humanidad entera.

En cuanto a mí, hombre de aquellas tierras, dentro de pocos días me encontraré de nuevo en el inmenso Continente americano. Nada será más agradable para mí que el poder decir yo también que en España se piensa seriamente en la determinación de todos los nobles ideales, para que todos los que amamos la unificación de los ideales hispanoamericanos podamos predicar esos ideales del porvenir, hasta que un día se levante todo este mundo hispano, con España en Europa y todas las Repúblicas hispanas en América, por encima del océano Atlántico como la inmensa bóveda de una catedral gótica que, subiendo de la tierra sobre este océano, pueda cantar en otra atmósfera superior a la gloria de la civilización de la Humanidad, formada, preparada, abriantada todos los días por la labor de esta tierra, todavía generosa y heroica, y por la labor de aquellas tierras, llenas de sabias páginas y verdadera esperanza para el porvenir.

He dicho. (*Grandes aplausos.*)

República Dominicana

Primer aniversario de la desocupación total del territorio dominicano por tropas de los Estados Unidos de Norte-América y de la Administración que rige el honorable Presidente, general D. Horacio Vázquez.



Excmo. Sr. D. Horacio Vázquez,
Presidente de la República Dominicana.

en la persona del honorable Presidente Vázquez, al generoso y noble pueblo dominicano.

El día 12 de julio del año en curso celebró la joven y próspera República Dominicana, bajo el mayor regocijo de sus nativos, el primer aniversario de la desocupación total de su territorio por tropas de un ejército extraño que detentó por algunos años de un modo injusto su soberanía, así como también el primer año de Gobierno propio, que preside el probo y honorable general D. Horacio Vázquez.

La UNIÓN IBERO-AMERICANA, que no escatimó su concurso a la República Dominicana en su anhelo de restauración al goce pleno de su soberanía, felicita con tan justo motivo,

Libros iberoamericanos

Aspectos económicos en las relaciones hispanoamericanas.—Contribución a un ideal, por Juan J. Ruano de la Sota.—Madrid, 1925.

Trátase de la conferencia pronunciada por el Sr. Ruano en la Real Academia de Jurisprudencia, de Madrid, el último mes de mayo, que, tomada taquigráficamente, ha sido dada a la publicidad.

De competencia reconocida el autor en asuntos hispanoamericanos, en todos sus aspectos, y especialmente en los económicos, estudios de su especial predilección, aviváronse sus entusiasmos para propugnar por una más íntima relación de España con las naciones trasatlánticas de su origen, en el viaje que no ha mucho realizó por Méjico, Cuba y los Estados Unidos, durante el cual hizo estudios en aquellos países que, ordenados, comparados y ampliados, fueron base de la serie de conferencias pronunciadas por el Sr. Ruano en varios puntos de España, todas de verdadero interés.

Son materia de este folleto las relaciones hispanoamericanas, económicas y comerciales, así como los remedios posibles y próximos que, a juicio del autor, pueden aplicarse para evitar la pobreza, «que nos debe avergonzar», de nuestro intercambio con la América española. Entre esos remedios señala y estudia, con la amplitud compatible con la naturaleza del trabajo, la necesidad de celebrar Tratados o Acuerdos comerciales, que hoy no existen, con los pueblos trasatlánticos de nuestro origen; la institución de créditos a largo plazo; la selección de Cónsules y Diplomáticos, «que debe ser preocupación de los Gobiernos españoles», para que representen a España en América en aquellas condiciones de preparación y de conocimiento de los problemas hispanoamericanos, sin los cuales el vacío se forma en derredor suyo, faltando, además, a las colonias aquel apoyo y aquel enlace necesario para que no se pierdan muchas iniciativas en favor de los intereses de España.

Trata, asimismo, de la Banca española en América, importadores, exportadores, el libro, etc., etc.

Termina la conferencia del Sr. Ruano con consideraciones acerca del hispanoamericanismo en España y apreciaciones personales, dignas de tenerse en cuenta, aunque suponiendo no se compartan, por quienes al estudio, propaganda y consolidación de aquél dedican sus afanes. Hace también un bosquejo del panamericanismo y su funcionamiento.

Cristóbal Colón, ¿genovés?, por Ricardo Beltrán y Rózpide.—Madrid, año 1924.

Escasamente consta de medio ciento de páginas este juicio crítico, publicado por el ilustre Académico de la Historia y Secretario general de la Real Sociedad Geográfica de España; pero son tan substanciales, que bien puede asegurarse es de lo de valor más positivo impreso en la controversia que se viene sosteniendo acerca de la cuna de Colón.

El Sr. Beltrán y Rózpide divide su trabajo en tres capítulos, titulados, respectivamente: «Los testamentos de Colón», «El linaje verdadero de los llamados de Colón» y «Las razones de la duda sobre la patria de Colón».

Demuestra el autor un profundo conocimiento de los documentos históricos que por unos y otros se han alegado para atribuir diferente nacionalidad al descubridor de América; examínalos con desapasionamiento, razonando serenamente acerca de ellos y argumentando con gran lógica para admitir o rechazar las demostraciones a que conducían.

Resulta, además, esta obrita interesantísimo índice bibliográfico.

La conclusión a que llega D. Ricardo Beltrán y Rózpide es la imposibilidad de tener «convicciones» en cuanto al origen y primeros años de D. Cristóbal Colón, y «su opinión» de que el descubridor de América no nació en Génova, y que fué oriundo de algún lugar de la tierra hispana, situado en la banda occidental de la Península, entre los cabos Ortegal y San Vicente.

El Gobierno de Facto, por Luis Anderson.—San José de Costa Rica, año 1925.

Trabajo presentado al Congreso Científico de Lima; en él se estudia lo que significa y representa «el Gobierno de facto», es decir, el Gobierno constituido ilegalmente, pero que existe y ejerce sus poderes como supremo del Estado, señalándole como principales características: el ejercicio de su autoridad independientemente de toda forma legal, absorbiendo, desde luego, la potestad legislativa; aun la judicial le queda, en cierto modo, supeditada. Imponer obediencia a los habitantes, no sólo como necesidad, sino como deber, en interés del orden. Capacidad de comprometer al Estado en relaciones jurídicas dentro y fuera del territorio.

Es un libro muy bien meditado y expuesto, que, con observaciones que robustecen el parecer de publicistas y precedentes de Derecho internacional, llega a la afirmación de que el advenimiento del Gobierno «de facto», si bien es un fenómeno político lamentable, pues las revoluciones o golpes de Estado, de donde arrancan, denuncian grave per-

turbación del organismo social, no priva al Estado de su individualidad propia como persona internacional, ni menoscaba los derechos y obligaciones que en ese concepto le corresponde; su vida política continúa y su posición en el concierto de las naciones permanece inalterable. Es la doctrina que Grocio condensó en la máxima: «Civitates immortales esse.»

Arbitraje amplio y obligatorio, por el doctor Juan Francisco Paredes.
San Salvador, 1924.

Personalidad de gran relieve, que en la política y en la diplomacia salvadoreña ha desempeñado los más elevados cargos, el autor de este libro, escrito para ser presentado al Tercer Congreso Científico Panamericano de Lima, se inspira en el principio de que, mientras en el mundo no impere el arbitraje obligatorio y absoluto, la acción despiadada del fuerte contra el débil será el factor generador del conflicto armado; aboga por aquél como medio eficiente para el mantenimiento de la paz hasta para las cuestiones que afectaren a la independencia, dignidad y honor de las naciones.

Es sumamente simpático el tema, que está competentemente tratado.

Produçao e consumo de cacao, por Alfonso Costa.—Río de Janeiro, año 1925.

Estudio presentado al doctor Miguel Calmón, Ministro de Agricultura, Industria y Comercio, del Brasil, por el autor, como Director del Servicio de Informaciones del mismo Ministerio. Contiene datos de mucho interés acerca de la producción mundial de cacao, y en especial en el Brasil; comercio general de cacao en 1923; su consumo; crisis de los precios; hipótesis de la superproducción; remedios y crisis de la misma en general y considerados particularmente con respecto al Brasil, así como el aumento de la exportación brasileña. Es una obra digna de ser conocida por quienes teórica o prácticamente deseen estar al corriente de cuanto a la producción, comercio y consumo del cacao se refiere.

Le Méxiqne.—«Les ressources naturelles et son progrès économique», por los Consulados de México en París y Lyon.

El Consulado General de México en París, aprovechando la oportunidad ofrecida por la participación de México en la Feria de Lyon durante la primavera de 1924, y teniendo en cuenta que las publicaciones relativas a la vida económica de México publicadas en idioma

francés eran anteriores a la guerra, es decir, anticuadas, ya que en los diez años últimos aquella República ha experimentado transformaciones extraordinarias, estimó oportuna la edición de una monografía de aquella República.

El libro que anotamos es un resumen provisional de otro de más volumen e importancia que en él se anuncia.

Contiene la obra: descripción física del país; clima, vegetación, agricultura, geología, mineralogía; medios de transporte y comunicación; puertos libres mexicanos; comercio de importación y exportación; población, administración, finanzas, etc.; todo clara y compendiosamente expuesto e ilustrado con gráficos explicativos y comprobado y comparado con datos estadísticos.

Crónica del Cuarto Centenario de la fundación de la Ciudad de Guatemala, por la Sociedad de Geografía e Historia.—1924.

Verdadero alarde tipográfico resulta esta obra, publicada por la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala en los talleres de «Tipografía Nacional», para conmemorar el cuarto centenario de la fundación de la capital guatemalteca. El texto, avalorado con prestigiosas firmas e ilustrado con excelentes grabados, es selecto: contiene antecedentes históricos; extensa reseña de los actos conmemorativos del centenario; discursos, poesías, crónicas, etc.

Granos de arena hispanoamericanos.—Divulgaciones, por el doctor D. Valentín Gutiérrez Solana.—Madrid, 1925.

Recopilación de trabajos breves, pero muy interesantes, acerca de temas relacionados con iniciativas prácticas para fomentar el hispanoamericanismo.

Incansable y entusiasta paladín el autor de esta obra, en España y en la América española, del fomento de relaciones entre ambas, en este libro aboga por las comunicaciones aéreas directas, por la elevación de la categoría de las mutuas representaciones diplomáticas, por el mejoramiento de las consulares, por mejoras en las comunicaciones postales, etc., tratando de otros muchos temas y proyectos bien intencionados.

Directorio Médico mexicano, publicado bajo la dirección del doctor Daniel M. Vélez.—México, 1924.

Una agenda médica de México, muy completa; libro en cuarto mayor, de cerca de 700 páginas.

Se halla dividido en 20 secciones: la primera contiene datos y apuntes históricos de las principales Facultades de Medicina, progra-

mas de estudios y profesorado actual; la segunda trata de la Beneficencia pública y privada de la ciudad de México, con el movimiento de asilados, empleados y gastos habidos; a Sanatorios se consagra la sección tercera, con mención de todos los buenos que existen en la República; la cuarta inserta informes referentes a Asociaciones médicas y Agrupaciones afines; la quinta sección se consagra a Laboratorios; sección sexta, Departamento de Salubridad: en ella se inserta el Código sanitario mexicano; la séptima contiene las disposiciones relativas al ejercicio de la Medicina; de Bibliografía médica mexicana ocúpase la octava; las secciones novena a la décimosexta son propiamente el Directorio profesional, muy completo, pues en él se reseñan los nombres y domicilios de médicos, dentistas, farmacéuticos, profesores de Obstetricia, boticas, droguerías, hospitales, Casas de Salud, etc.

En las secciones décimoséptima y décimooctava, por índices alfabético y terapéutico, se da noticia de las preparaciones médicas de venta en la República mexicana. Por último, a sección comercial, muy bien extendida y en relación con el fin del Directorio, se dedican las dos últimas secciones.

Es libro de gran utilidad, no sólo en México, sino en todos los pueblos que con aquella República sostengan o quieran establecer relaciones médicas de carácter científico o comercial.

ANDRES PANDO.

Delegados y Representantes de la "Unión Ibero-Americana" en América

Han tenido la amabilidad de llamar la atención de esta Sociedad personalidades de América, amantes de nuestros ideales y simpatizadoras con nuestra gestión, acerca de lo perjudicial que para la misma resulta la frecuente aparición en las Repúblicas iberoamericanas de viajeros que, persiguiendo finalidades únicamente particulares, dicen llevar la representación de entidades americanistas de España.

La UNIÓN IBERO-AMERICANA se cree en el caso de hacer constar que, por lo que a ella atañe, tiene por costumbre el dar cuenta de modo directo a los representantes de España en las naciones americanas de nuestro origen, no sólo de los trabajos y propaganda que realiza, sino también de las variaciones que, rara vez, no siendo por fallecimiento, introduce en sus representaciones permanentes, las cuales, por lo demás, se cuida siempre de que recaigan en personas de prestigio y arraigo, mostrándose muy remisa en el otorgamiento de autorizaciones pasajeras, de las que siempre ha dado también noticia a la representación oficial de España y a sus Delegaciones en el Nuevo Mundo.

Hispanoamericanismo práctico

*Conferencia pronunciada en la
UNIÓN IBERO-AMERICANA por el culto
publicista D. Valentín Gutiérrez-So-
lana, el día 13 de Marzo de 1925.*

(Conclusión.)

A propósito de este viaje, voy a referiros un sueño que tuve hace años, estando en una de nuestras Repúblicas hermanas.

Había ido en un vapor español, el *Alfonso XII*, que no estaba dotado de las comodidades que se exigen en nuestros tiempos. En cuanto había un poco de marejada, entraba el agua en los camarotes, por cuyo motivo estuvieron cerradas las ventanillas casi toda la travesía. En la Habana visité otros vapores extranjeros, que indudablemente le superaban, y observé que esos buques, por sus prácticas instalaciones, eran preferidos por peninsulares y americanos. Hoy ya tenemos mejores vapores. El *Alfonso XIII* y el *Cristóbal Colón* pueden competir con los mejores extranjeros, y nos complace doblemente por estar contruidos en nuestra Patria.

A la llegada, tuve que poner unos cables, y tanto en la Habana como en México pude ver que las compañías eran todas extranjeras. Visitando las ciudades aprecié también que los mejores Bancos eran extranjeros; que hasta la navegación de cabotaje la realizaban vapores extranjeros, y hablando con nuestros hermanos, me enteré de cuanto en esta conferencia indico y de muchas cosas que he omitido para no hacerla interminable. Todo ello me apenó sobremanera. Impresionado, sin duda, por esto, un día al regresar al hotel tuve un sueño que me llenó de alegría inmensa.

Presenció la llegada de un buque, español sin duda, pues lo presidía el pendón morado de Castilla. «Ahí está mi Rey», grité lleno de entusiasmo, y, en efecto, sobre cubierta veía a nuestro amado Soberano, radiante de alegría, acompañado de varios de sus ministros, prelados, generales, grandes de España, etc., y escoltándolo otro buque con el elemento intelectual español, Universidades, Academias, Banca, Comercio, Industria y pueblo, también hermosamente adornado con todas las banderas de las Repúblicas hispano-americanas enlazadas a la española. En medio de un ruido ensordecedor de cañonazos, volteo de campanas, vítores y aplausos, presencié el desembarco del Monarca y sus acompañantes, imposible de describir. Fuí con tan brillante comitiva a los palacios presidenciales, Universidades y demás centros de enseñanza; visitamos los principales centros de la Banca, industria y comercio y hasta los barrios indígenas; en todas partes las aclamaciones eran frenéticas y el entusiasmo no tenía límites.

Notaba en nuestro Rey una inmensa satisfacción al presenciar un homena-

je, el mayor tributado en aquellos países, y que todas las clases sociales se disputaban el honor de ser los primeros en demostrarle su cariño, encantado de las bellezas que atesoran, de sus adelantos y sobre todo de la sencillez y el amor de sus gentes. Veía que se fijaba en todos los detalles, lo mismo que cuantos componían su brillante séquito. El encanto de su persona iba sembrando amor, simpatía y entusiasmo.

Soñé que al regreso de ese viaje triunfal, al poco tiempo recibió España, como consecuencia, la honrosa visita de todos los Presidentes de las Repúblicas hispano-americanas, acompañados por los mismos elementos de la intelectualidad, etc., que de España fueron, siendo acogidos con entusiasmo, llevado a su mayor expresión. Recorrieron nuestro país considerándolo como suyo, con gran detenimiento, y a la terminación del viaje se celebró una asamblea, que por unanimidad de los congregados presidió nuestro Monarca. De lo que trataron no me acuerdo; pero sí de que al poco tiempo se abrió una suscripción pública en España y Repúblicas hermanas, que se denominó patriótica hispano-americana, rebasando en brevísimo tiempo la cantidad de 5.000 millones de pesetas, y en muy pocos años veía que los mejores vapores y más numerosos que recorrían los puertos de la América española, sin dejar el más insignificante, y España eran los nuevos buques hispano-americanos; las mejores líneas aéreas y las estaciones de telegrafía sin hilos de más potencia eran hispano-americanas; esos buques venían repletos de pasaje y productos de aquellos países y volvían de la misma manera de los nuestros; observaba que nos comunicábamos directamente, siendo todas las Compañías y Bancos hispano-americanos; veía que por estas comunicaciones directas y más conocimiento, por tanto, de lo mucho bueno que aquellos países y nosotros tenemos, sus empresas y las nuestras se desarrollaban increíblemente lo mismo que su agricultura, comercio e industria, alcanzando sus exportaciones cifras fantásticas.

La población se había quintuplicado, y el idioma español lo hablaba casi todo el mundo. En aquellas Repúblicas los mejores edificios estaban dedicados exclusivamente a bibliotecas de autores españoles y en España de igual manera a los americanos.

En nuestro Parlamento contemplé, lleno de orgullo, en primera fila a los diplomáticos de América española, ocupando su escaño por derecho propio y formando un grupo numeroso con los representantes de nuestros connacionales de allá.

Me quedaba admirado de ver que en nuestra Constitución y las de aquellas Repúblicas había desaparecido para ellas y para nosotros la calificación de extranjero, y esto lo observaba hasta en los menores detalles.

Debido a tanta prosperidad, nuestras respectivas monedas alcanzaban en el mercado mundial las primeras cotizaciones, y todos nuestros empréstitos, grandes y pequeños, desde entonces se cubrían exclusivamente con los recursos de la gran familia hispano-americana.

Nuestros amores de la raza se habían aumentado de tal manera que ellos aquí eran los preferidos, y nosotros en América; en nuestras Universidades explicaban sus profesores y en las de ellos los nuestros; las profesiones podían

ejercerse recíproca y libremente, desapareciendo toda clase de trabas y fronteras.

Las aspiraciones de la raza eran realidades; y, en una palabra, la Confederación hispano-americana era un hecho.

Entonces, con la difusión de las virtudes de nuestra raza, había disminuido el egoísmo en el mundo; las grandes potencias no empleaban ya su fuerza en violar impunemente la ley moral; nuestro Hogar se consideraba por todos como modelo, y la gran familia hispano-americana, por su fuerza creadora y excelsas cualidades, caminaba hacia la gran familia universal.

Es cierto que fué un sueño, y algunos dirán, con el poeta, «que los sueños sueños son»; ¿pero se trata de algún imposible? Con amor, fe y entusiasmo constante, todo es posible. Mayor dificultad fué, hasta calificarla de locura, descubrir América y, sin embargo, la descubrimos con solos elementos nuestros y sin la menor ayuda extranjera, antes, por el contrario, a pesar de su oposición.

No hagamos caso a los que consideran error continuar las tradiciones históricas de la raza, inclinándonos a seguir las ideas más modernas del mundo liberal, diciéndonos que los atavismos religiosos hicieron de España en siglos pasados un pueblo providencialista, reacio a moverse por el acicate de la voluntad —palabras textuales de algunos—, pues todos sabemos que eso es una falsedad. Los individuos y las naciones que más hablan de libertad y democracia son quienes menos la practican. La verdad es todo lo contrario. El pueblo español, esencialmente religioso, precisamente por ello, se ha movido siempre por grandes ideales, poniendo su voluntad férrea al servicio suyo, siempre con fe, pero acompañada de obras, porque nunca olvidó que la fe sin las obras es fe muerta, y por esto ha realizado en el mundo, cuando ha tenido dirección honrada y virtuosa, las más grandes epopeyas que registra la historia de la Humanidad.

Para lograr las aspiraciones hispano-americanas no hace falta más que fe, sentido común y buena voluntad; no se necesitan super-hombres, basta con dedicar todos nuestros afanes a conseguir el bien de la Humanidad, trabajando por el ideal, mediante la unión primero de nuestra raza, desligándonos de los mezquinos intereses, bajas pasiones y egoísmos y mirando siempre muy alto; en suma, cambiando radicalmente la conducta seguida por desgracia durante largo período de tiempo, por empeñarse en imitar lo peor de fuera, período que comprende —intereses—, no ideales. Todo esto lo oíamos con frecuencia en América, comprendiendo que tenían razón.

Lo que no podemos, ni debemos hacer, es continuar *matando el tiempo*, como decían nuestros hermanos de allá, mientras las demás naciones redoblan sus esfuerzos cada día más para apoderarse de las riquezas y hasta del alma de la familia hispano-americana.

Gobiernos, prensa y ciudadanos debemos al unísono laborar para ir poniendo en práctica nuestras aspiraciones, empezando por las más factibles y continuando, sin perder un momento, por las demás, hasta llegar a la meta de nuestros ideales.

Por la fe en Cristo, Colón descubrió a América, por ella Marchena lo am-

paró, consoló y alentó, y por ella Isabel la Católica lo favoreció, proporcionando cuantos elementos fueron necesarios para tan gigantesca empresa.

Si trabajamos con la misma fe que entonces, seguramente el sueño será realidad; imitemos lo bueno de las demás naciones y pongamos en práctica las observaciones y deseos de nuestros hermanos de América, cuya vida, templada en el trabajo, en la experiencia y amor bien probado por nuestros intereses, no admite prevenciones, pues son los que sostienen con más cariño el fuego sagrado de la Patria.

Trabajemos por lo que ha sido y debe ser nuestra ilusión más pura, el anhelo más vehemente y la aspiración más grande de toda nuestra existencia.

Y voy a terminar. Es indudable que todos, cada vez más, estamos convencidos que es necesaria la unión de la raza, porque los hechos nos vienen demostrando que, aunque lentamente, nos van absorbiendo otras naciones, aprovechándose de nuestra división, aislamiento y apatía; aun los más miopes ven que esa absorción se va realizando en todos los órdenes; nos hemos dado cuenta del peligro, y aunque conocemos los medios para evitarlo, no acabamos de ponerlos en práctica. También vemos que hay naciones que nos están cerrando todos los caminos, que procuran constantemente sembrar la cizaña y la desconfianza en nuestra familia para conseguir la división; que muchas veces esa cizaña produce revoluciones en las que nuestros hermanos se ponen en frente unos de otros y hasta llegan a matarse; que procuran de mil maneras atraerse la voluntad de ciertos políticos, para que nuestra obra fraternal no llegue a realizarse, consiguiendo distraernos de lo que debe ser nuestra principal preocupación y trabajo, llegando al extremo de inducirnos a emprender derroteros y aceptar campañas que nos producen enormes quebrantos familiares, y, lo que es peor, numerosas víctimas. Pero en cambio ellas emplean el tiempo y su trabajo en conseguir introducirse en nuestra familia, acaparar sus riquezas, ejerciendo su influjo y sus actividades en todos los órdenes.

¿Pero están ciegos los Gobiernos de allá y de acá que no se dan cuenta de estos peligros y de la responsabilidad en que ante la Historia están incurriendo, al dejar pasar el tiempo sin hacer obra práctica alguna?

¿No ha llegado la hora de que nuestra raza se ocupe de lo que le conviene a sus intereses morales y materiales con preferencia a todo lo demás?

¿Vamos a continuar haciendo el juego a esas naciones?

¿No es tiempo ya de formar el cuadro familiar que haría ineficaz ese círculo que se va cerrando por momentos hasta que llegue a estrangularnos?

¿Vamos a permitir que en vez de hombres se nos llame los simios del mundo, cuando nuestra raza ha sido esencialmente creadora?

¿No es hora ya de que nos desliguemos de pequeñeces y rencores y nos dediquemos a realizar la obra más grande de amor y patriotismo?

¿Qué se adelanta con decir: «Es necesario estrechar las relaciones», si no hacemos nada eficaz y beneficioso?

Nuestra familia hispano-americana no quiere guerra con otra nación, ni entrometerse, ni molestar a ninguna; pero de la misma manera tiene perfecto derecho a exigir que se la respete y no se la perjudique, dejándonos vivir

en paz, con la independencia y libertad genuinamente nuestras, pues disponemos de elementos propios y suficientes para triunfar y colocarnos en primera línea con sólo desarrollarnos.

Queremos la unión familiar sin la menor mira egoísta, la unión para favorecernos mutuamente y con el solo deseo de conservar y mejorar nuestro patrimonio inmaculado. Creo que estas aspiraciones son bien legítimas y a realizarlas hemos de llegar; pero para ello no hemos de ser tan confiados como hasta ahora, procurando, especialmente, emplear nuestros medios y esfuerzos propios, cambiando las palabras por hechos.

A esto ha ido encaminada esta conferencia, porque hay aspiraciones que pueden realizarse sin dinero, pero otras necesitan grandes cantidades: y como consecuencia de cuanto llevo expuesto, he de proponer una idea, que sólo tengo tiempo para iniciarla, pues vuestra atención está ya cansada, y es tan grande aquélla, que no una, sino varias conferencias son necesarias para su desarrollo; me refiero a la *construcción de líneas aéreas, estaciones de telegrafía sin hilos de gran potencia y construcción de una escuadra mercante hispano-americanas*, con medios exclusivamente nuestros, dirigidas por los mismos jefes de las veintitantas naciones, y teniendo por base una suscripción permanente patriótica nacional hispano-americana. Nada de empresas particulares —fuera intereses y egoísmos privados—; la realización de idea tan grande y beneficiosa debe ser obra de nuestros Gobiernos. A esa suscripción habíamos de contribuir, los que hablamos el idioma de Cervantes, con cuantos medios tuviéramos a nuestro alcance y con todo el entusiasmo que plan de tal magnitud requiere, y consignando en los presupuestos de los Estados que forman la gran familia hispano-americana las cantidades mayores posibles.

Los tonelajes de que disponen aquellas Repúblicas son insuficientes en el día para realizar ni la navegación de cabotaje hasta el extremo que sus Cámaras de Comercio piden a los Gobiernos que lo verifiquen las líneas de navegación extranjera. ¡Qué vergüenza! Con esta suscripción no sólo podría remediarse tan grave mal, con medios propios, si que habría también lo suficiente para dedicarse a la navegación de altura, comunicándose directamente las hijas entre sí y con su Madre; y lo que se dice de los vapores pudiera ser extensivo a toda clase de comunicaciones por líneas aéreas y telegrafía sin hilos, centros culturales y a cuanto los Gobiernos consideraran más importante e inaplazable.

Ocupémonos todos en realizar esta obra de amor con hechos, dejando a un lado tanta discusión sobre libertad, democracia, reforma de Constituciones y otra porción de cosas que no son mas que pretextos para hacer política personalista, sin que a la raza le reporte el menor beneficio.

Hagamos algo práctico alguna vez, en beneficio de todos, con miras las más elevadas, procurando que de esta suscripción salgan ventajas, en primer lugar para aquellas Repúblicas y, en último, para España, que casi sólo aspira a la satisfacción de ver a sus hijas independientes, pero de verdad, prósperas y tranquilas para que puedan desarrollar su vida sin mediatización de nadie; a que brillen con la luz máxima posible, contentándose la Madre con

recibir su resplandor, que con la unión será cada día más intenso, porque España siempre ha sido modelo en cuanto a abnegación y desprendimiento.

A ella le basta con las pruebas de cariño que constantemente recibe de todos sus hijos lejanos, desde los Presidentes hasta los últimos que la ofrendan con sus más puros sentimientos, como el indio de la misa por el Rey coronado; brisas de amor que momento tras momento las olas de nuestros mares la traen con el perfume de sus virtudes, heroísmos y grandeza, y hasta con su sangre, como los generales mexicanos que con miles a sus órdenes desean venir a unirse con los hermanos en Africa. ¡Qué más pueden hacer ellos que juntarse con nosotros para triunfar o morir unidos, sacrificándose en holocausto del amor fraternal!. Esto no son lirismos, sino realidades. ¡Y todavía habrá alguno que no crea en la unión de la raza, cuando damos la vida por nuestros ideales!..

No hace falta más que la acción de nuestros Gobiernos para que la raza hispano-americana vuelva a ser el asombro del mundo. Y es necesaria la acción de los Gobiernos, con la ilimitada cooperación patriótica de nuestros pueblos, porque las empresas particulares ya hemos visto y estamos viendo que no pueden competir con las de los demás países, ni en número, baratura de recios y rapidez, salvo contadísimas excepciones. Las empresas particulares necesitan obtener una utilidad mínima algo mayor al corriente legal: en las Compañías particulares hay muchos intereses encontrados, mientras que en lo que yo propongo no hay más que el interés sagrado de la raza.

No somos enemigos de las subvenciones, al contrario, deben concederse principalmente a las empresas particulares que hacen obra patriótica; pero de lo que tratamos aquí es de una cosa excepcional, y tan excepcional como que se encuentra en peligro la raza; va en ello nuestra vida, es cuestión de ser o no ser. Por esto esta obra hay que hacerla sin miras al lucro, considerando las cantidades que se suscriban completamente perdidas, porque es cuestión de patriotismo hispano-americano. Lo que se recaude había de ser administrado por una Junta integrada por los Presidentes de las Repúblicas hermanas y nuestro Rey, a cuyo alto consejo habían de dirigirse todas las cantidades de la suscripción, porque son los más capacitados y a los que no alcanzan las miserias políticas e intereses, como no sean los más beneficiosos para sus naciones, aunque algunas veces tengan que sufrir salpicaduras que necesariamente han de disgustarles.

Trabajemos con perseverancia para que esa unión sea lo más eficaz posible, hasta realizar nuestro providencial destino en la Historia.

Ahí queda la idea; a más no me puedo extender por ahora, y como predico con el ejemplo, me obligo desde luego a contribuir para lo material con una cantidad igual o mayor a la que se suscriba cualquier otro de mi posición económica, y a desarrollar la propaganda más entusiasta y desinteresada en cuantos centros sea necesaria, dentro y fuera de España, gritando siempre mientras tengamos alientos:

¡Viva la América española! ¡Viva España!

Difusión del libro y prensa americana, escrita en castellano, en España

EN la *Unión Ibero-Americana* se halla establecido un servicio, gratuito como todos los que presta nuestra Asociación, encaminado a facilitar en España la adquisición de libros y suscripciones y anuncios a periódicos hispano-americanos, y consistente en que los autores americanos y editores de autores americanos, siempre que lo sean de libros escritos en español e impresos en pueblos del mismo idioma, pueden tener un depósito de sus obras, durante un año, en nuestro domicilio social (calle de Recoletos, núm. 10, Madrid), a disposición de los libreros y particulares españoles que deseen adquirirlas; encargándose, como es natural consecuencia, de la administración de dicho depósito, sin percibir cantidad alguna, salvo los gastos de correo que puedan originarse.

Respecto a periódicos y revistas, podrán los que lo deseen anunciar en sus ediciones a la *Unión Ibero-Americana* como centro para la suscripción y anuncio en España de las respectivas publicaciones, una vez que envíen tarifas de los precios y las instrucciones convenientes.

Cuantas personas soliciten ampliación de noticias sobre este particular se les atenderá inmediatamente.

No hay que decir, pues ya lo venimos realizando, que de igual modo facilitaremos libros y suscripciones de España y la publicación de anuncios a quien desde América de nosotros lo solicite.

* * *

De los libros en depósito y de periódicos que acepten nuestro ofrecimiento publicará relación nuestra revista con la frecuencia que las circunstancias permitan.

* * *

De cada obra o número de periódico habrá de destinarse un ejemplar para la biblioteca de la *Unión Ibero-Americana*.

Constitución de la República del Paraguay (1)

Nos, los representantes de la Nación Paraguaya, reunidos en Convención Nacional Constituyente por la libre y espontánea voluntad del pueblo paraguayo, con el objeto de establecer la justicia, asegurar la tranquilidad interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general y hacer duraderos los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que lleguen a habitar el suelo paraguayo, invocando a Dios Todopoderoso, Supremo Legislador del Universo, ordenamos, decretamos y establecemos esta Constitución para la República del Paraguay.

PRIMERA PARTE

CAPITULO PRIMERO.

Declaraciones generales.

Artículo primero. El Paraguay es y será siempre libre e independiente; se constituye en República una e indivisible y adopta para su gobierno la forma democrática representativa.

Art. 2.º La soberanía reside esencialmente en la Nación, que delega su ejercicio en las autoridades que establece la presente Constitución.

Art. 3.º La religión del Estado es la Católica Apostólica Romana, debiendo ser paraguayo el Jefe de la Iglesia; sin embargo, el Congreso no podrá prohibir el libre ejercicio de cualquier otra religión en el territorio de la República.

Art. 4.º El Gobierno provee a los gastos de la Nación con los fondos del Tesoro Nacional, formado del producto del derecho de exportación e importación, de la venta o locación de tierras públicas, de la renta de Correos, Ferrocarriles, de los empréstitos y operaciones de crédito y de los demás impuestos o contribuciones que dicte el Congreso por leyes especiales.

Art. 5.º En el interior de la República es libre de derecho la circulación de los efectos de producción o fabricación nacional, así como también la introducción de los artículos concernientes a la educación e instrucción pública, a la agricultura, las máquinas a vapor y la imprenta.

Art. 6.º El Gobierno fomentará la inmigración americana y europea y no podrán restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio paraguayo de los extranjeros que traigan por objeto mejorar las industrias, labrar la tierra e introducir y enseñar las ciencias y las artes.

(1) En el propósito de dar cabida en nuestra Revista a las Constituciones políticas de las naciones iberoamericanas, publicamos en números anteriores la del Perú, Venezuela, Uruguay, Cuba y Ecuador; lo hacemos hoy de la del Paraguay.

Art. 7.º La navegación de los ríos interiores de la Nación es libre para todas las banderas con sujeción únicamente a los reglamentos que dicte al respecto el Congreso.

Art. 8.º La educación primaria será obligatoria y de atención preferente del Gobierno, y el Congreso oirá anualmente los informes que a este respecto presente el Ministro del Ramo para promover por todos los medios posibles la instrucción de los ciudadanos.

Art. 9.º En caso de conmoción interior o ataque exterior que ponga en peligro el ejercicio de esta Constitución y de las autoridades creadas por ella, se declarará en estado de sitio una parte o todo el territorio paraguayo por un término limitado. Durante este tiempo el poder del Presidente de la República se limitará a arrestar a las personas sospechosas o a trasladarlas de un punto a otro de la Nación, si ellas no prefieren salir fuera del país.

Art. 10. El Congreso promoverá la reforma de la legislación que existía anteriormente en todos sus Ramos.

Art. 11. El derecho de ser juzgado por jurados en las causas criminales será asegurado a todos y permanecerá para siempre inviolable.

Art. 12. Es deber del Gobierno afianzar sus relaciones de paz y comercio con las naciones extranjeras por medio de tratados que estén en conformidad con los principios de Derecho público establecidos en esta Constitución.

Art. 13. El Congreso no podrá jamás conceder al Poder Ejecutivo facultades extraordinarias ni la suma del poder público, ni otorgarle sumisiones o supremacías por los que la vida, el honor y la propiedad de los habitantes de la República queden a merced del Gobierno o persona alguna. La dictadura es nula e inadmisibles en la República del Paraguay, y los que la formulen, consientan o firmen se sujetarán a la responsabilidad y penas de los infames traidores a la Patria.

Art. 14. Todas las autoridades de la República son responsables individualmente de las faltas y delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones. Todos sus actos deben ajustarse estrictamente a la ley, y en ningún caso pueden ejercer atribuciones ajenas a su jurisdicción.

Art. 15. Los principios, garantías y derechos reconocidos en esta Constitución no podrán ser alterados por las leyes que reglamenten su ejercicio.

Art. 16. Esta Constitución, las leyes que en su consecuencia se dicten por el Congreso y los Tratados con las Potencias extranjeras son la ley suprema de la Nación.

Art. 17. Las autoridades que ejercen los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial residirán en La Asunción, Capital de la República del Paraguay.

CAPÍTULO II

Derechos y garantías.

Art. 18. Todos los habitantes de la República gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio: De navegar y comerciar, de trabajar y ejercer toda industria lícita, de reunirse pacífica-

mente, de peticionar a las autoridades, de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio paraguayo libres de pasaporte, de publicar sus ideas por la Prensa sin censura previa, de usar, de disponer de su propiedad y asociarse con fines útiles, de profesar libremente su culto, de enseñar y aprender.

Art. 19. La propiedad es inviolable, y ningún habitante de la República puede ser privado de ella sino en virtud de sentencia fundada en ley. La expropiación por causas de utilidad pública debe ser calificada por la ley y previamente indemnizada. Sólo el Congreso impone las contribuciones que se expresan en el art. 4.º, y sin especial autorización es prohibido a cualquiera otra autoridad o persona alguna. Ningún servicio personal es exigible sino en virtud de ley o de sentencia fundada en ley. Todo autor o inventor es propietario exclusivo de su obra, invento o descubrimiento por el término que le acuerda la ley. La confiscación de bienes queda borrada para siempre del Código penal paraguayo, así como la pena de muerte por causas políticas. Ningún cuerpo armado puede hacer requisiciones ni exigir auxilios de ninguna especie sin indemnización.

Art. 20. Ningún habitante de la República puede ser penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso, ni juzgado por Comisiones especiales, sino con arreglo al art. 11. Nadie puede ser obligado a declarar contra sí mismo, ni arrestado sino en virtud de orden escrita de autoridad competente, ni detenido más de veinticuatro horas sin comunicársele su delito, y no puede ser detenido sino en su casa o en los lugares públicos destinados a este objeto. La ley reputa inocentes a los que aun no han sido declarados culpables o legalmente sospechosos de serlo, por auto motivado de Juez competente.

Art. 21. Es inviolable la defensa en juicio de la persona y de los hechos. El domicilio es inviolable, como también la correspondencia epistolar y los papeles privados, y una ley determinará en qué casos y con qué justificativo podrá procederse a su allanamiento y ocupación. Quedan abolidos toda especie de tormento y los azotes. Las cárceles deben ser sanas y limpias, para seguridad y no para mortificación de los reos detenidos allí, y toda medida que a pretexto de precaución conduzca a mortificarlos más allá de lo que aquélla exija, hará responsables a las autoridades que la autoricen.

Art. 22. No se exigirán fianzas excesivas ni se impondrán desmedidas multas.

Art. 23. Las acciones privadas de los hombres, que de ningún modo ofenden al orden y a la moral pública ni perjudican a un tercero, están sólo reservadas a Dios y exentas de la autoridad de los magistrados. Ningún habitante de la República será obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohíbe.

Art. 24. La libertad de la Prensa es inviolable, y no se dictará ninguna ley que coarte de ningún modo este derecho. En los delitos de la Prensa sólo podrán entender los jurados, y en las causas y demandas promovidas sobre publicaciones en que se censure la conducta oficial de los empleados públicos es admitida la prueba de los hechos.

Art. 25. En la República del Paraguay no hay esclavos: si alguno existe,

queda libre desde la jura de esta Constitución, y una ley especial reglará las indemnizaciones a que diere lugar esta declaración. Los esclavos que de cualquier modo se introduzcan quedan libres por el solo hecho de pisar el territorio paraguayo.

Art. 26. La Nación Paraguaya no admite prerrogativas de sangre ni de nacimiento, no hay en ella fueros personales ni títulos de nobleza. Todos sus habitantes son iguales ante la ley y son admisibles a cualquier empleo sin otra condición que la idoneidad. La igualdad es la base del impuesto y de las cargas públicas.

Art. 27. Es inviolable la ley electoral del ciudadano, y se prohíbe al Presidente y a sus Ministros toda ingerencia directa o indirecta en las elecciones populares. Cualquiera autoridad de la Ciudad o Campaña que por sí u obedeciendo órdenes superiores ejerza coacción directa o indirectamente en uno o más ciudadanos, comete atentado contra la libertad electoral y es responsable individualmente ante la ley.

Art. 28. Toda persona está facultada en la República para arrestar al delincuente sorprendido en la ejecución de un delito, y a conducirlo ante la autoridad para ser inmediatamente entregado a los jueces competentes. El ciudadano está exento y perfectamente limpio de toda deshonra o infamia incurrida a motivo de algún crimen o suplicio por cualquiera de sus parientes.

Art. 29. Toda ley o decreto que esté en oposición a lo que dispone esta Constitución queda sin efecto y de ningún valor.

Art. 30. Todo ciudadano paraguayo está obligado a armarse en defensa de la Patria y de esta Constitución, conforme a las leyes que al efecto dicte el Congreso y a los decretos del P. E. Los ciudadanos naturalizados están obligados igualmente a prestar este servicio después de tres años de su naturalización.

Art. 31. El pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes y autoridades creadas por esta Constitución. Toda fuerza armada o reunión de personas que se atribuya los derechos del pueblo y peticione a nombre de éste comete delito de sedición.

Art. 32. Ninguna ley tendrá efecto retroactivo.

Art. 33. Los extranjeros gozan en todo el territorio de la Nación de todos los derechos civiles del ciudadano; pueden ejercer sus industrias, comercio o profesión; poseer bienes raíces, comprarlos y enajenarlos; navegar los ríos, ejercer libremente su culto, testar y casarse conforme a las leyes. No están obligados a admitir la ciudadanía ni a pagar contribuciones forzosas extraordinarias.

Art. 34. Las declaraciones, derechos y garantías que enumera esta ley fundamental no serán entendidos como negación de otros derechos y garantías no enumerados, pero que nacen del principio de la soberanía del pueblo y de la forma republicana democrática representativa.

CAPÍTULO III

De la ciudadanía.

Art. 35. Son ciudadanos paraguayos:

- 1.º Los nacidos en territorio paraguayo.
- 2.º Los hijos de madre o padre paraguayos por el solo hecho de acercarse en el Paraguay.
- 3.º Los hijos de paraguayos nacidos en territorio extranjero, hallándose el padre en el actual servicio de la República; estos son ciudadanos paraguayos aun para los efectos en que las leyes fundamentales, o cualesquiera otras, requieren nacimientos en territorio paraguayo.
- 4.º Los extranjeros naturalizados gozarán de todos los derechos políticos y civiles de los nacidos en el territorio paraguayo, pudiendo ocupar cualquier puesto menos el de Presidente, Vicepresidente de la República, Ministro, Diputado y Senador.
- 5.º Los que tengan especial gracia de naturalización del Congreso.

Art. 36. Para naturalizarse en el Paraguay bastará que cualquier extranjero haya residido dos años consecutivos en el país, poseyendo alguna propiedad raíz o capital en giro, o profesando alguna ciencia, arte o industria. Este término se puede acortar siendo casado con paraguaya o alegando o probando servicios en provecho de la República.

Art. 37. Al Congreso corresponde declarar respecto de los que hayan nacido en el territorio paraguayo si están o no en el caso de obtener naturalización con arreglo al art. 33, y el Presidente de la República expedirá, en consecuencia, la correspondiente carta de naturalización.

Art. 38. Todos los ciudadanos paraguayos sin los impedimentos del artículo siguiente tienen derecho al sufragio desde la edad de diez y ocho años cumplidos.

Art. 39. Se suspende el derecho de sufragio:

- 1.º Por ineptitud física o moral que impida obrar libre y reflexivamente.
- 2.º Por ser soldado, cabo o sargento de tropa de línea o Guardia Nacional movilizada de mar y tierra, bajo cualquiera denominación que sirvieren.
- 3.º Por hallarse procesado como reo que merezca pena infamante.

Art. 40. Se pierde la ciudadanía:

- 1.º Por quiebra fraudulenta.
- 2.º Por admitir empleos, funciones, distinciones o pensiones de un Gobierno extranjero sin especial permiso del Congreso.

Art. 41. Los que por una de las causas mencionadas en el artículo anterior hubiesen perdido la calidad de ciudadanos, podrán impetrar la rehabilitación del Congreso.

PARTE SEGUNDA

CAPÍTULO IV

Del Poder Legislativo.

Art. 42. Un Congreso compuesto de dos Cámaras, una de Diputados y otra de Senadores, será investido del Poder Legislativo de la Nación.

CAPÍTULO V

De la Cámara de Diputados.

Art. 43. La Cámara de Diputados se compondrá de representantes elegidos directamente por el pueblo de cada distrito electoral, a simple pluralidad de sufragios.

Art. 44. La Cámara de Diputados para la primera Legislatura se compondrá de 26 miembros, que serán elegidos proporcionalmente, dos meses después de la instalación formal del primer Gobierno Constitucional, de conformidad con la ley que se dicte al efecto.

Art. 45. Para la segunda Legislatura deberá realizarse el censo general y arreglarse a él el número de Diputados, a razón de uno por cada seis mil habitantes o de una fracción que no baje de tres mil; pero el censo sólo podrá renovarse cada cinco años.

Art. 46. Para ser Diputado se requiere haber cumplido veinticinco años y ser ciudadano natural. En el caso que un ciudadano sea electo por más de un Departamento, debe pertenecer al más distante de la Capital, para evitar toda demora o retardo.

Art. 47. Los Diputados durarán en sus representaciones por el término de cuatro años y pueden ser reelectos, pero la Sala se renovará por mitad cada bienio, a cuyo efecto los nombrados para la primera Legislatura, así que se reúnan, sortearán los que deben salir en el primer período.

Art. 48. En caso de vacante, el Gobierno hará proceder a la elección de sus nuevos miembros.

Art. 49. A la Cámara de Diputados corresponde exclusivamente la iniciativa de las leyes sobre contribuciones y reclutamiento de tropas.

Art. 50. Sólo ella ejerce el derecho de acusar ante el Senado al Presidente, Vicepresidente, sus Ministros, a los miembros del Superior Tribunal de Justicia y a los Generales de su Ejército y Armada, en las causas de responsabilidad que se intente contra ellos por mal desempeño o por delito en el ejercicio de sus funciones, por crímenes comunes después de haber conocido en ellos y declarado haber lugar a formación de causa por mayoría de las dos terceras partes de sus miembros presentes.

CAPÍTULO VI

Del Senado.

Art. 51. El Senado de la primera Legislatura se compondrá de 13 Senadores, que serán elegidos en la misma forma y tiempo de los Diputados, debiendo elegirse para el segundo período en proporción de uno por cada doce mil habitantes o de una fracción que no baje de ocho mil.

Art. 52. Los Senadores durarán seis años en el ejercicio de sus funciones y son reelegibles; pero el Senado se renovará por terceras partes cada

dos años, decidiéndose por la suerte quiénes deben salir en el primero y segundo bienio.

Art. 53. Para ser Senador se requiere tener la edad de veintiocho años y ser ciudadano natural.

Art. 54. El Vicepresidente de la República será el Presidente del Senado, pero no tendrá voto sino en caso que haya empate en la votación.

Art. 55. El Senado nombrará un Presidente provisorio que lo presida en caso de ausencia del Presidente o cuando éste ejerza las funciones de Presidente de la Nación.

Art. 56. Al Senado corresponde juzgar en juicio público a los acusados por la Cámara de Diputados, debiendo sus miembros prestar juramento para ese acto. Cuando el acusado sea el Presidente de la República o el Vicepresidente en ejercicio del Poder Ejecutivo, el Senado será presidido por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia. Ninguno será declarado culpable sino a mayoría de dos tercios de los miembros presentes.

Art. 57. Su fallo no tendrá más efecto que destituir al acusado, y aun declararlo incapaz de ocupar ningún puesto de honor, de confianza o a sueldo de la Nación; pero la parte condenada quedará, no obstante, sujeta a la acusación, juicio y castigo, conforme a las leyes, ante los tribunales ordinarios.

Art. 58. Cuando vacase el puesto de un Senador, el Gobierno hará proceder inmediatamente a la elección de un nuevo miembro.

CAPÍTULO VII

Disposiciones comunes a ambas Cámaras.

Art. 59. Ambas Cámaras se reunirán en sesiones ordinarias todos los años desde el primero de abril (por primera vez, tres meses después del nombramiento del Gobierno Constitucional) hasta el 31 de agosto. Pueden ser convocadas también extraordinariamente por el Presidente de la República o a pedido de cuatro Diputados y dos Senadores, y prorrogadas del mismo modo sus sesiones.

Art. 60. Cada Cámara es juez exclusivo de las elecciones, derechos y título de sus miembros en cuanto a su validez. Ninguna de ellas entrará en sesiones sin la mayoría absoluta de sus miembros; pero un número menor podrá compeler a los miembros ausentes a que concurran a las sesiones en los términos y bajo la pena que cada Cámara establezca.

Art. 61. Ambas Cámaras empiezan y concluyen sus sesiones simultáneamente. Ninguna de ellas, mientras se hallen reunidas, podrá suspender sus sesiones más de tres días sin el consentimiento de la otra.

Art. 62. Cada Cámara hace su reglamento y podrá, con dos tercios de votos, corregir a cualquiera de sus miembros por desorden de conducta en el ejercicio de sus funciones o removerlo por inhabilidad física o moral, y hasta excluirlo de su seno, cuando la Cámara lo juzge incapaz o inhábil

para asistir a su seno; pero bastará la mayoría de uno sobre la mitad para decidir en las renunciaciones que voluntariamente hicieren de sus cargos.

Art. 63. Ninguno de los miembros del Congreso puede ser acusado, interrogado judicialmente ni molestado por las opiniones o discursos que emita desempeñando su mandato de legislador.

Art. 64. Ningún Senador o Diputado, desde el día de su elección hasta el de su cese, puede ser arrestado, excepto en el caso de ser sorprendido *infraganti* en crimen que merezca pena infamante, dando en seguida cuenta a la Cámara respectiva con la información sumaria del hecho.

Art. 65. Cuando se forme querrela por escrito ante la justicia ordinaria contra cualquier Senador o Diputado, examinado el mérito del sumario en juicio público, podrá cada Cámara, con dos tercios de votos, suspender en sus funciones al acusado y ponerlo a disposición del Juez competente para su juzgamiento.

Art. 66. Los Senadores y Diputados prestarán, en el acto de su incorporación, juramento de desempeñar debidamente el cargo y de obrar en todo de conformidad a lo que prescribe esta Constitución.

Art. 67. Cada una de las Cámaras puede hacer venir a su Sala a los Ministros del P. E. para recibir las explicaciones e informes que estime convenientes.

Art. 68. Ningún Ministro podrá ser Diputado ni Senador sin previa renuncia de su cargo.

Art. 69. Ningún eclesiástico podrá ser miembro del Congreso; tampoco podrán serlo los empleados a sueldo de la Nación sin renunciar antes a su puesto.

Art. 70. Los servicios de los Diputados y Senadores son remunerados por el Tesoro Nacional con una dotación que la ley señalará.

Art. 71. La apertura de las dos Cámaras será hecha por el Presidente de la República.

CAPÍTULO VIII

Atribuciones del Congreso.

Art. 72. Corresponde al Congreso:

1.º Dictar a la brevedad posible, la ley que reglamente el establecimiento de Municipalidades en la República.

2.º Asimismo la ley para el establecimiento de juicios por jurados.

3.º Legislar sobre aduanas y establecer los derechos de importación y exportación.

4.º Imponer contribuciones directas, por tiempo determinado, siempre que la defensa, seguridad y bienestar del Estado lo exijan.

(Continuará.)

Periódicos de Iberoamérica

Nuevos canjes.

En nuestra sala de lectura podrán en lo sucesivo, cuantas personas lo deseen, consultar, a más de los periódicos, diarios y revistas que figuran en la relación publicada en números anteriores de esta Revista, los que consignamos hoy, enviando a los distinguidos colegas que en ella figuran la expresión de nuestro reconocimiento por su amabilidad de establecer el canje con las publicaciones de la *Unión Ibero-Americana*.

ARGENTINA

BUENOS AIRES.—*Diarios*: La Voz Argentina.—La Acción.

Revista: Familiar.

LA PLATA.—*Diario*: Diógenes.

Revistas: De Higiene Escolar.—De Educación.

ROSARIO.—*Revista*: Sarmiento.

TANDIL.—*Diario*: Nueva Era.

TUCUMÁN.—*Diario*: El Comercial.

JUÁREZ.—*Diario*: El Fénix.

BOLIVIA

COBIZA.—*Diario*: El Noroeste.

BRASIL

RIO JANEIRO.—*Diario*: A. B. C.

Revista: Militar Brasileira.

MANAOS.—*Diario*: O Libertador.

SAN PABLO.—*Revista*: De la Cámara Portuguesa.

COLOMBIA

BOGOTÁ.—*Diarios*: La Opinión.—El Espectador.—Mundo al Día.—La Libertad.

Revista: Cromos.

CARTAGENA.—*Diario*: De la Costa.

POPAYÁN.—*Diario*: El Trabajo.

TUNJÁ.—*Revista*: Repertorio Boyacense.

ZIPAQUIRA.—*Revista*: Ideales.

COSTA RICA

SAN JOSÉ.—*Diarios*: La Tribuna.—La Verdad.

CUBA

HABANA.—*Diario*: La Nación.

Revista: Chic.

CAIBARIEN.—*Diario*: El Deber.

CHILE

SANTIAGO.—*Diario*: La Nación.

RANCAGUA.—*Diario*: El Comercio.

DOMINICANA

SANTO DOMINGO.—*Revista*: De Agricultura de la República Dominicana.
Boletín: Municipal.

SAN PEDRO DE MACORIS.—*Diario*: De Macoris.

ECUADOR

QUITO.—*Diario*: La Avalancha.

Revista: El Magisterio Ecuatoriano.

AMBATO.—*Diarios*: El Municipio.—

El Cosmopolita.

GUAYAQUIL.—*Diarios*: El Comercio.—Crítica.—El Intransigente.

Revistas: Variedades.—Caritas y Carotas.—Del Colegio Nacional.—«Vicente Rocafuerte».—El Progreso Agrícola.

EL SALVADOR

SAN SALVADOR.—*Diario*: Del Salvador.

Revistas: Palpitaciones.—Cosmos.

SONSONATE.—*Diario*: Heraldo de Sonsonate.

Revista: Ariel.

HONDURAS

TEGUCIGALPA.—*Revista*: Ariel.

COMAYAGUELA.—*Revista*: Nuevos Horizontes.

CIUDAD DE SAN PEDRO SULA.—*Diario*: El Comercio.

MEXICO

MÉXICO.—*Diarios*: El Globo.—Fiat Lux.

Revistas: El Indio.—Anales de la Sociedad Mexicana de Oftalmología y Otorinolaringología.—El Agente Viajero.—México Industrial.—Dios.—Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

COLIMA.—*Diario*: Resurgimiento.

GUAYMAS.—*Diario*: La Gaceta.

DURANGO.—*Diario*: El Herald.

LEÓN.—*Revista*: Ars.

MONTERREY.—*Diario*: El Porvenir.

MÉRIDA.—*Boletín*: De Educación Primaria.

OAXACA.—*Revista*: De Educación.

TAMPICO.—*Boletín*: Del Centro Español.

NICARAGUA

MANAGUA.—*Diario*: Moderno.

Revista: Mi Revista.

PANAMA

PANAMÁ.—*Diarios*: El Mercurio.—

Panamá Nocturno.

Revista: La Ley.

PARAGUAY

VILLARRICA.—*Diario*: El Deber.

PERU

LIMA.—*Revista*: Del Archivo Nacional.

TRUJILLO.—*Diarios*: La Libertad.—Paz y Trabajo.

PIURA.—*Diario*: El Tiempo.

PUERTO RICO

SAN JUAN.—*Revista*: Comercio.

URUGUAY

MONTEVIDEO.—*Revistas*: Negocios.—Boletín de la Cámara Mercantil.

MELO.—*Diario*: El Nacionalismo.

PAYSANDÚ.—*Revista*: Sirio.

VENEZUELA

CARACAS.—*Diario*: El Universal.

Revista: Las Clases Médicas.

Boletín: Del Centro Farmacéutico Venezolano.

CIUDAD BOLÍVAR.—*Diarios*: Hispania.—El Luchador.

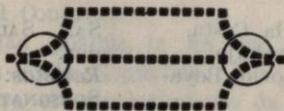
Revista: Azteca.

MARACAIBO.—*Diario*: El Siglo.

FILIPINAS

MANILA.—*Diario*: El Comercio.

COLOMBIA



COSTA RICA

CUBA

REPUBLICA DE CHILE

LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL

LA Junta de Gobierno que regía los destinos de Chile, de acuerdo con el Consejo de Secretarios de Estado, dictó con fecha 17 de marzo del actual año 1925 un decreto-ley regulando la propiedad intelectual en aquella nación.

Materia tan interesante merece la mayor atención a los pueblos de habla española, y por ello publicamos íntegra en esta revista dicha ley.

Exposición de motivos.

La ley de Propiedad literaria y artística de 24 de julio de 1834, muy adelantada para su época, no pudo prever el enorme desarrollo que en el mundo entero habrían de tomar algunas ramas de la producción intelectual y del arte, entonces desconocidas o existentes sólo en germen, ni mucho menos la creación de nuevos y cada vez más difundidos medios de expresión, que hoy constituyen aspectos muy importantes de la actividad humana.

A la época en que fué dictada la referida ley, la falta de interés por las producciones del espíritu y la carencia de ilustración general hacían más urgente en Chile el proveer a esta última que el estimular aquellas, ya que sin ilustración y cultura difundidas no hay base económica suficiente para el desarrollo de las actividades creadoras.

La experiencia recogida en los últimos años por la Biblioteca Nacional en su oficina de Propiedad literaria y artística, en sus depósitos de impresos y en sus canjes internacionales indica claramente que estas circunstancias han cambiado por completo y que hay ahora necesidad imperiosa de proteger en forma completa, práctica y eficaz este género de actividades—las más nobles del espíritu—, porque esa protección, bien reglamentada en el país y extendida por medio de la reciprocidad al extranjero, traerá sin duda en Chile, como ha traído en otros países de América, un crecimiento cada día mayor de la producción original en extensión y en intensidad, con las consiguientes ventajas para la situación económica de los trabajadores intelectuales y para el buen nombre del país.

Otro tanto puede decirse de la protección a los productos de la iniciativa y del trabajo en el campo de las industrias y del comercio. Si respetable es el derecho de una obra científica, literaria o artística sobre la creación de su ingenio cultivado, igualmente digno de protección es el del industrial y del inventor sobre el provechoso producto de su inventiva y de su trabajo. Ambas clases de producción son hijas de las

más elevadas facultades del cerebro y son las que más contribuyen al progreso humano, abriéndose nuevas y cada vez más amplias vías. En ambas se necesita una legislación previsoras y bien calculada, que deslinde claramente los campos y que, estimulando la creación y la inventiva por una justa protección de los derechos del inventor o creador, no prive tampoco indefinida o caprichosamente a la comunidad del aprovechamiento de esos nuevos medios de cultura y bienestar.

Nuestra legislación ha protegido, clasificado y reglamentado prolijamente desde hace largo tiempo la propiedad material, hija del esfuerzo y del trabajo, combinados con la estabilidad de las instituciones familiares y sociales; pero no ha mirado con igual interés la propiedad espiritual, hija también del esfuerzo laborioso, pero en combinación con el ingenio creador, y tanto o más importante que aquélla.

En el proyecto de decreto-ley adjunto a esta exposición de motivos, como en el que os presentará el señor ministro de Industria, se trata en lo posible de llenar esta deficiencia, deslindando a la vez los dos campos: el de la creación propiamente tal en el campo de las letras, las ciencias y las artes, por una parte, y el de la aplicación práctica en el campo de la industria, por la otra.

En el proyecto de ley que adjunto se ha procurado definir con la posible exactitud la propiedad intelectual para diferenciarla específicamente de la propiedad industrial, y se ha tomado como base de derecho el concepto hoy universalmente aceptado de que la propiedad exclusiva del autor nace con la obra misma y que la ley no hace otra cosa que establecer, en beneficio de su seriedad y de su eficacia, las formalidades para su constitución, las reglas para su ejercicio, la determinación de sus efectos y formalmente el límite de su duración, que no puede ser indefinida, como la de la propiedad material, porque hay en aquélla un interés social, que no existe en ésta, de hacerla en definitiva de aprovechamiento común.

El proyecto adjunto trata de dejar en cada caso definido en forma clara y precisa, pero a la vez prudente, el punto de intersección entre estos intereses contrapuestos: el interés del público en el más amplio aprovechamiento colectivo de las creaciones del espíritu para el esparcimiento común, para el cultivo de las facultades estéticas, para la difusión de la cultura, y el interés productor o creador en su aprovechamiento individual para formarse por medio de su trabajo una situación económica y aumentar constantemente en cantidad y calidad su aporte al acervo común de la civilización progresiva. Bien mirado, uno y otro interés se dan la mano, porque a mayor producción intelectual corresponde mayor cultura, y a mayor cultura, más intenso estímulo a la producción.

Los detalles del mecanismo del proyecto se explican y se justifican por sí solos.

Se ha tratado de rodear la propiedad intelectual de las mejores condiciones de respeto y seriedad, radicando su constitución en un registro

tan garantizado como los notariales o los conservatorios de los bienes raíces, a cargo de una oficina que no sea de mero control, sino que haga más eficaces y más expeditamente perseguibles las sanciones para los diversos órdenes de contravención, procurando a la vez, por medio de moderados derechos, una renta apreciable al Estado, en compensación del servicio positivo que presta a los productores intelectuales con la eficaz protección de sus derechos, que es estímulo a sus trabajos. Se reconoce el derecho exclusivo al uso del pseudónimo, que en muchos casos, entre los cuales podrían mencionarse los de Voltaire, Jorge Sand, Pierre Loti, Gabriel D'Annunzio, pasa a constituir una segunda personalidad, más universalmente conocida que la del nombre verdadero. Se ampara el uso exclusivo que los oradores públicos deben poder hacer de sus discursos; y, como fomento a la producción periodística nacional y respeto a una propiedad imposible de constituir por medio de la inscripción, se limita la reproducción de los artículos insertos en nuestros periódicos y en los extranjeros, estableciéndose que basta la advertencia de que se reservan los derechos para que, sin necesidad de inscripción, dichos artículos no puedan reproducirse. Se castigan los abusos de engaño al público, plagio notorio, cambio malicioso del nombre del autor, etc. Se protege a éste contra la usurpación o abuso en cualesquiera de las formas de difusión, reproducción o aprovechamiento de su obra, aun las más modernas, agregando a la vez fórmulas abarcadoras en que puedan encuadrarse los futuros medios de expresión que no podemos prever.

Se reduce a uno el ejemplar que debe quedar archivado en la oficina de la Propiedad intelectual, porque, estableciendo la ley de Imprenta otro depósito obligado, el de tres en aquella oficina resultaba inútil y exageradamente dispendioso para los autores. Con el mismo fin de dar facilidades a los autores se autoriza el depósito por medio de copias manuscritas o escritas a máquina o por medio de fotografías, croquis o cualquiera otra forma de individualizar la obra. Se puntualizan con exactitud los derechos exclusivos que la propiedad otorga a los autores, incluyendo expresamente en el privilegio géneros de arte o medios de expresión que hasta ahora no se acogían a él por lo ambiguo o dudoso de la ley.

Aprobado y promulgado el decreto-ley que os presento, la oficina de la Propiedad intelectual, bajo la tuición de la Dirección general de Bibliotecas, preparará el reglamento que debe dictar el Gobierno, en uso de sus facultades constitucionales, y que puntualizará los detalles del confeccionamiento del registro y de las funciones de la oficina.—*José Maza.*

Decreto-ley.

Artículo 1.º La propiedad intelectual se constituye por su inscripción en el Registro que se llevará en la Biblioteca Nacional, se rige por esta ley y consiste en el derecho exclusivo de distribuir, vender o

aprovechar con fin de lucro una obra de la inteligencia por medio de la imprenta, litografía, grabado, copia, molde, vaciado, fotografía, película cinematográfica, discos de gramófono, rollo para instrumento mecánico, ejecución, conferencia, recitación, representación, traducción, adaptación, exhibición, transmisión radiotelefónica o cualquier otro medio de reproducción, multiplicación o difusión.

Art. 2.º Los autores de todo género de escritos o de composiciones de música, pintura, dibujo, escultura, mapas o planos, proyectos de ingeniería y arquitectónicos, obras teatrales, cinematográficas, fotográficas y, en fin, aquellos a quienes pertenece la primera idea en una producción científica, literaria o artística tendrán durante su vida propiedad intelectual sobre esa producción.

Art. 3.º La propiedad intelectual de una obra destinada al canto corresponde en común a los autores de la letra y de la música; sin embargo, se presume legalmente propietario exclusivo al autor de la música siempre que no haya constitución previa o reserva expresa de sus derechos por parte del autor de la letra.

Art. 4.º Los traductores de cualesquiera obras y los autores de recopilaciones gozarán de propiedad intelectual siempre que al efectuar la traducción o recolección no hayan violado derecho ajeno e indiquen claramente sus fuentes.

De igual derecho y con igual limitación gozarán los autores de transcripciones, adaptaciones o arreglos de obras ajenas, siempre que ellas tengan carácter propio.

No se considerará que tiene tal carácter la mera transposición a otro tono o adaptación para otro instrumento de una obra musical ajena.

Art. 5.º La propiedad intelectual de producciones extranjeras podrá registrarse en Chile y, registradas, sus autores gozarán de ella, siempre que en su país de origen se otorgue a los chilenos el mismo privilegio.

Art. 6.º Los discursos pronunciados en reuniones públicas pueden ser reproducidos en las reseñas de la reunión, salvo reserva expresa del derecho del autor, previamente anunciada.

Con la misma limitación pueden reproducirse en las publicaciones periódicas los artículos de otros periódicos y las leyes, decretos, reglamentos y ordenanzas, como asimismo las deliberaciones, actas e informes de las autoridades públicas.

(Continuará.)

Temas iberoamericanos

En nuestra Biblioteca existe una sección, que pueden consultar cuantos lo deseen, de ediciones de conferencias y discursos que se pronunciaron en actos celebrados, por lo general, en el propio domicilio de la *Unión Ibero-Americana*, y en que se trató, como verá el lector en la relación que publicamos, temas de gran interés.

De las no agotadas facilitaremos ejemplares a quienes lo soliciten.

Sesión solemne celebrada en el Paraninfo de la Universidad, el 22 de abril de 1885, para inaugurar la **Unión Ibero-Americana**.—Oradores: D. Segismundo Moret, D. Pedro de Govantes, D. Manuel Isidro Osío, señorita Joaquina Oliván, D. Juan Menéndez Pidal, D. Ignacio D'Almeida, D. José María de Ortega Morejón, D. Antonio Balbín de Unquera y D. Hernando Holguín.

Reformas económicas y administrativas en Puerto Rico, por D. Miguel Ferrer y Plantada, el día 24 de marzo de 1886.

Conveniencia de establecer puertos francos en Cuba, Puerto Rico y la Península, por D. Mariano Cancio Villaamil, el 9 de abril de 1886.

Sudamérica.—**Mujer sudamericana**, por D. Eloy Perillán.

Velada literaria en honor de Mesonero Romanos, el 30 de abril de 1886.—Oradores: D. Mariano Cancio Villaamil, D. Antonio Balbín de Unquera, don Joaquín Olmedilla, señor Marqués de Algara de Gres, D. Ricardo de la Vega y señores Cuenca y Mobellán.

Velada literaria, el 12 de abril de 1886.—Oradores: D. José María de Ortega Morejón, D. Alberto Morales y Ferrer y D. Juan Lacerda.

Administración de Ultramar y Ley de Empleados, por D. Antonio Balbín de Unquera, el 11 de mayo de 1886.

Velada literaria, el 25 de mayo de 1886.—Oradores: D. Antonio Balbín de Unquera, D. Antonio Alcalde Valladares y D. Antonio Hidalgo de Mobellán.

Posibilidades de suprimir las Aduanas terrestres entre España y Portugal, sin perjuicio de la renta de ambas naciones, por D. Protasio G. Solís.

Velada literaria, el 3 de junio de 1886.—Oradores: D. José María de Ortega Morejón, doña Concepción Oliván, doña Constanza Vereá, D. Manuel Marín, D. Antonio Balbín de Unquera, D. Antonio Alcalde Valladares y señor Marqués de Algara de Gres.

Necesidad de que se construyan por el Estado caminos vecinales, por D. Mariano Cancio Villaamil.

Sesión en honor de México, celebrada en el Conservatorio de Música y Declamación el 19 de diciembre de 1886.—Oradores: D. Antonio Cánovas del Castillo, D. Vicente Riva Palacio y D. Segismundo Moret.

Memoria leída por el señor Vizconde de Morata el 12 de junio de 1887.

Banquete para festejar la fusión con la Sociedad Unión Hispanoamericana, el 28 de abril de 1890.—Oradores: D. Mariano Cancio Villaamil, D. Juan Navarro Reverter, señor Marqués de la Vega de Armijo, D. Basilio Díaz del Villar, D. Juan Valero de Tornos, D. Jesús Pando y Valle, D. Marcelo de Azcárraga, D. Julián de Soto Morillo, D. Luis Rodríguez Seoane, D. Vicente García

Muñoz, D. Carlos Franquelo, D. Antonio Batanero, D. Joaquín Angoloti, don Rafael María de Labra, señor Conde de las Navas, D. Protasio G. Solís y don Feliciano Rodríguez.

Sesión, en la Presidencia del Consejo de Ministros, para la constitución de la Junta Nacional, encargada de la celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América, el 25 de mayo de 1890.—Oradores: D. Joaquín Montes Jovellar, D. Juan Navarro Reverter, D. Joaquín Angoloti, D. Manuel Girona, D. Arturo de Marcoartú, D. Mariano Sabas Minuesa, D. José de San Martín, D. Ricardo F. Pérez de Soto, D. Juan Valero de Tornos, D. Román Laa y Rute, señor Marqués de Zafra y D. Rafael María de Labra.

Nuestra conferencia, por D. Aureliano Linares Rivas, el 27 de febrero de 1891.

Solemne inauguración del nuevo edificio social, el 14 de mayo de 1892.—Oradores: D. Aureliano Linares Rivas, D. Francisco Romero Robledo, D. Manuel M. Peralta, señor Marqués de la Vega de Armijo, D. Gaspar Núñez de Arce, D. Arsenio Martínez Campos y el Sr. Zorrilla San Martín, Ministro del Uruguay.

Recepción en honor de los delegados de las Repúblicas americanas, el 20 de septiembre de 1892.—Oradores: Sr. Jiménez Gil, Presidente de la **Unión Ibero-Americana**; Sr. Luce, Almirante norteamericano; Sr. Ferraz, representante de Costa Rica; Sr. Zorrilla San Martín, representante del Uruguay; Sr. Pallarés Arteta, delegado de El Ecuador, y señores Llorente, Vandevall y Valero de Tornos.

Velada en honor de los representantes y delegados de América y Portugal, en los días 8, 15 y 19 de noviembre de 1892.—Oradores: señores Conde de Cheste, Quijano Vallis, D. Juan Fastenrath, Zorrilla San Martín, Ballesteros, Fernández Ferraz, Urbina, Zayas, Ferrari, D. Pedro B. Casamayén, D. Manuel del Palacio, D. Luis Vidart y D. Melchor de Paláu.

Velada, el 29 de noviembre de 1892.—Oradores: D. José Canalejas, señor Ramírez Fontecha, D. Melchor de Paláu y Sr. Carranza.

Velada para conmemorar el 12 de octubre, celebrada el 12 de octubre de 1893.—Oradores: D. Ricardo Becerro de Bengoa, señor Conde de las Navas, D. Manuel del Palacio, D. Melchor de Paláu y D. Máximo Soto Hall.

Velada para conmemorar la fecha del descubrimiento de América, el 12 de octubre de 1894.—Oradores: D. Faustino Rodríguez San Pedro, señores Paláu, Carrascos Labadía, Menéndez Pidal, D. Manuel del Palacio, Mr. Taylor y Sr. Carvajal.

Sesión en honor de los Sres. D. Fernando López Benedito y D. Antonio Basagoiti, el 26 de junio de 1899.—Oradores: D. Faustino Rodríguez San Pedro, D. Manuel del Palacio, D. Luis de Armiñán, D. Antonio Garrido Villazán, don Jesús Pando y Valle, D. Segismundo Moret, D. Antonio Basagoiti, D. Fernando López Benedito y D. Francisco Silvela.

Sesión inaugural del Congreso social y económico hispano-americano, celebrado en noviembre de 1900.—Oradores: Sres. Ministro de Estado, Marqués de Aguilar de Campóo, Silvela, Sagasta, Sierra (representante de Méjico), Labra,

- Calzada, Duque de Santo Mauro, Alcalde de Madrid, y Rodríguez San Pedro, Presidente de la Unión Ibero-Americana.
- Actas y Apéndices del Congreso Social y Económico de 1900.** Editadas por la Unión Ibero-Americana, organizadora del mismo.
- Creación de una Universidad hispano-americana,** por el Dr. D. Francisco de los Cobos, diciembre de 1904.
- Fomento de las relaciones hispano-americanas,** por D. Rafael María de Labra, el 27 de abril de 1905.
- La Exposición Ibero-americana de Madrid,** por D. Alberto Aguilera, el 4 de mayo de 1905.
- Fiesta literaria celebrada en el paraninfo de la Universidad para conmemorar el tercer centenario de la aparición del «Quijote»,** el 15 de mayo de 1905.—Oradores: D. Luis de Armiñán, D. Francisco de Iracheta, D. Antonio Balbín de Unquera, D. Rogelio Fernández Güell, D. Santiago Pérez Triana, D. M. R. Blanco Belmonte, D. Víctor M. Rendón, D.^a Carmen de Burgos Seguí, D. Juan José Herranz, D.^a Emilia Pardo Bazán, D. José María de Ortega Morejón, D. Francisco Jiménez Campaña, D. J. M. Vargas Vila, D. Mario Méndez Bejarano y D. Wenceslao Ramírez de Villaurrutia, Ministro de Estado.
- De la mujer,** por D.^a Mercedes Tella, el 18 de mayo de 1905.
- Flora americana,** por D. Blas Lázaro e Ibiza, el 25 de mayo de 1905.
- La emigración española a América,** por D. Enrique Saumell, el 2 de junio de 1905.
- La antropología artística, lazo de confraternidad hispano-americana,** por D. José Parada Santín, el 8 de junio de 1905.
- Misión educadora de la mujer en el periodismo,** por D.^a Carmen de Burgos Seguí, el 15 de junio de 1905.
- El problema ibero-americano,** por D. Santiago Pérez Triana, el 22 de junio de 1905.
- Del canal de Panamá,** por D. José Gutiérrez Sobral, el 29 de junio de 1905.
- Los Congresos internacionales en la Exposición Ibero-americana y ventajas de ésta,** por D. Luis de Armiñán, el 16 de noviembre de 1905.
- Medios eficaces para estrechar las relaciones hispano-americanas,** por D. Gabriel María Vergara, el 23 de noviembre de 1905.
- De Buenos Aires a España (Estudios de un viaje),** por D. Ramón Orbea, el 30 de noviembre de 1905.
- La mujer americana,** por D. Francisco Vidal y Careta, el 14 de diciembre de 1905.
- Los mejores tesoros de América,** por D. Joaquín Olmedilla y Puig, el 11 de enero de 1906.
- Decadencia de la instrucción pública en España y su influjo en las Repúblicas ibero-americanas,** por D. Ramón García Moreno, el 18 de enero de 1906.
- España y América: Diplomacia, emigración e instrucción,** por D. Antonio Balbín de Unquera, el 1 de febrero de 1906.
- El problema de la educación. Su influencia en las relaciones hispano-americanas,** por D. Vicente Almela Mengot, el 8 de febrero de 1906.
- Extensión y modernización de la cultura femenina en los pueblos ibero-americanos,** por D.^a María E. de la Rigada, el 15 de febrero de 1906.

Labor patriótica de los españoles residentes en América, por D. Ignacio M. de Mergeliza, el 22 de febrero de 1906.

La Música. Su influencia en la educación popular. Su importancia en nuestras relaciones con los pueblos ibero-americanos, por D.^a María del Pilar Contreras de Rodríguez, el 15 de marzo de 1906.

Higiene especial para los emigrantes e inmigrantes en los países ibero-americanos, por D.^a Concepción Aleixandre, el 22 de marzo de 1906.

Lectura de poesías en el Conservatorio de Música y Declamación, por D. José Santos Chocano, el 1 de abril de 1906.

Psicología de la raza ibero-americana, por D. Rafael Torromé, el 5 de abril de 1906.

El comercio, por D. Enrique Saumell, el 26 de abril de 1906.

España y los pueblos ibero-americanos, por el Marqués de Corvera, el 10 de mayo de 1906.

El patriotismo y el regionalismo en los pueblos de habla castellana, por D. Emilio H. del Villar, el 7 de diciembre de 1906.

Las palmas de América, por D. Francisco Vidal y Careta, el 7 de enero de 1907.

Perjuicios sobre la inferioridad de la familia hispano-americana y la insalubridad de la América tropical, por D. Francisco Risquez, el 17 de enero de 1907.

Lectura de una selección de la obra «Juana de Asbaje», por su autor, don Amado Nervo, el 24 de enero de 1907.

Civilización mejicana en la época precolombina, por D.^a Concepción Jimeno de Flaquer, el 7 de marzo de 1907.

Importancia y trabajos de la colonia española en la República Argentina, por el Sr. Conde de Casa Segovia, el 8 de mayo de 1907.

La política protectora del obrero en la América española, por D. Adolfo A. Buylly y Alegre, el 17 de octubre de 1907.

Del americanismo en Literatura y de las relaciones ibero-americanas, por D. Felipe Sassone, el 24 de octubre de 1907.

Corrientes de integración espiritual hispano-americanas, por D. Telesforo García, el 31 de octubre de 1907.

Colombia y su literatura, por D. Alfredo Gómez Jaíme, el 14 de noviembre de 1907.

Las escuelas de la infancia en España y en América, por D. Mariano Belmás, el 21 de noviembre de 1907.

Lo que se sabe y lo que no se sabe de la colonización española en América, por D. Rafael Altamira, el 24 de noviembre de 1907.

La salud del niño y la patria, por D.^a Concepción Aleixandre, el 28 de noviembre de 1907.

Fernando Poe. Notas para la Unión Ibero-Americana, por D. Lorenzo N. Zeldala y Quintana, el 5 de noviembre de 1907.

Las emigraciones. Su influencia en la civilización de los pueblos antiguos y modernos, por D. Alejo García Moreno, el 12 de diciembre de 1907.

- Disertación sobre la Música en España y en la América latina**, por D. Tomás Bretón, el 13 de febrero de 1908.
- El polígrafo**, por D. Manuel Rodríguez Navas, el 20 de febrero de 1908.
- La enseñanza mercantil en los pueblos latinos**, por D. Rafael Heredia, el 27 de febrero de 1908.
- Grandiosidad del sistema de los Andes**, por D. Francisco Vidal y Careta, el 5 de febrero de 1908.
- Los Ejércitos ibero-americanos**, por D. Mariano Marfil García, el 12 de marzo de 1908.
- Origen y desarrollo de la doctrina de Drago**, por el Marqués de Olivart, el 26 de marzo de 1908.
- Fundamentos naturales del intercambio entre España y las Repúblicas hispano-americanas**, por D. Antonio Bartolomé, el 9 de abril de 1908.
- El conflicto yenezolano-americano**, por D. Francisco Rísquez, el 25 de abril de 1908.
- Fiesta literaria en la Unión Ibero-Americana**, el 20 de abril de 1908.—Oradores: D. Víctor M. Rendón, D. José Santos Chocano, D. J. M. Vargas Vila, don Carlos B. Figueredo, D. Alfredo Gómez Jaime, D. Francisco A. Rísquez, don Amado Nervo, D. Julio Flórez, D. Carlos Meany, D. Felipe Sassone y D. Alberto Aguilera.
- La actualidad política de Guatemala**, por D. José Santos Chocano.
- La mujer antigua y la mujer de espíritu moderno**, por D.^a Concepción Gimeno de Flaquer, el 21 de mayo de 1908.
- América del Sur: República Argentina**, por D.^a Clorinda Matto de Turner, el 4 de noviembre de 1908.
- Porvenir del continente americano**, por D. Francisco Vidal y Careta, el 3 de diciembre de 1908.
- Deberes de España con relación a su idioma y manera de cumplirlos**, por D. Francisco Pleguezuelo, el 17 de diciembre de 1908.
- El monumento español a la nación argentina**, por D. Carlos Malagarriga, el 30 de enero de 1909.
- Descripción geográfica del Brasil**, por D. Francisco Vidal y Careta, el 6 de marzo de 1909.
- Brasil. Concepto de la riqueza en las distintas regiones de la Tierra**, por D. Francisco Vidal y Careta, el 20 de marzo de 1909.
- Mitre**, por D. Enrique Deschamps, el 13 de mayo de 1909.
- Política internacional americana**, por D. Martín Drake, el 31 de mayo de 1909.
- Chile**, por D. Eduardo Pérez Cangas, el 16 de junio de 1909.
- Afirmación de la raza ante el centenario de la independencia de las Repúblicas hispano-americanas**, por D.^a Blanca de los Ríos de Lampérez, el 1 de febrero de 1910.
- El problema forestal en la América latina y su influencia en las inundaciones**, por D. Andrés Aveñino Armenteras, el 14 de febrero de 1910.
- Un programa de turismo hispano-americano**, por D. Vicente Lampérez, el 00 de marzo de 1910.

- El precio del aire**, por D. Ramiro Suárez, el 99 de marzo de 1910.
- Influencia del carácter nacional en las enfermedades nerviosas**, por D. Enrique Fernández Sanz, el 17 de marzo de 1910.
- La vida moderna y la raza**, por D. Anselmo Fuentes, el 31 de marzo de 1910.
- El problema de la emigración. Orientaciones económicas e intelectuales**, por D. Alberto de Segovia y Pérez, el 7 de abril de 1910.
- Medios conducentes a estrechar las relaciones intelectuales entre España y las Repúblicas hispano-americanas**, por D. Rafael Altamira, el 14 de abril de 1910.
- La décima musa**, por D. Amado Nervo, el 28 de abril de 1910.
- El primer eclipse del poder colonial en América**, por D. Victoriano Salado Alvarez, el 13 de mayo de 1910.
- Velada en la Unión Ibero-Americana para solemnizar el primer centenario de la independencia de las Repúblicas americanas**, el 3 de junio de 1910.— Oradores: D. Faustino Rodríguez San Pedro, D. Eduardo Wilde, Ministro de la Argentina. D. Amado Nervo, D. Francisco Pleguezuelo, D. Víctor M. Rendón, Ministro del Ecuador; D. Antonio de Zayas, D. Pedro César Dominici, D. José María de Ortega Morejón, D. Manuel S. Pichardo y D. José Canalejas, Presidente del Consejo de Ministros.
- Julio Herrera Reissig** (poeta uruguayo), por Francisco Villaespesa, el 7 de julio de 1910.
- El libro español en las Repúblicas hispano-americanas**, por D. Manuel Rodríguez Navas, el 24 de noviembre de 1910.
- ¿Estuvo o no estuvo unida la isla de Cuba al continente americano? En caso afirmativo, ¿a qué región americana estuvo unida?**, por D. Francisco Vidal y Careta, el 1 de diciembre de 1910.
- La emigración española al continente americano**, por D. Luis Palomó, el 15 de diciembre de 1910.
- El alma de la raza que habla español**, por D. Pedro César Dominici, el 29 de diciembre de 1910.
- Afirmación de la raza**, por D.^a Blanca de los Ríos, el 3 de febrero de 1911.
- Impresiones de un viaje a América**, por D. Tomás Bretón, el 24 de febrero de 1911.
- El «Quijote» en América y «Don Quijote» en América**, por D. Francisco Rodríguez Marín, los días 10 y 17 de marzo de 1911.
- La lengua primera creación del espíritu general de la raza**, por D. Pío Silbent, el 31 de marzo de 1911.
- Ideas filosóficas y religiosas de los americanos en la época del descubrimiento**, por D. Adolfo Bonilla San Martín, los días 3, 10, 17 y 24 de abril de 1911.
- Reflejo de la vida regional española en América**, por D. Mariano Miguel de Val, el 28 de abril de 1911.
- Nuevo camino de América**, por D. Mariano Miguel de Val, el 5 de mayo de 1911.
- El idioma como señuelo**, por D. Manuel de Saralegui, el 8 de mayo de 1911.

Beneficios que ha producido a la salud el descubrimiento de América, por D. Joaquín Olmedilla y Puig, el 12 de mayo de 1911.

La Argentina. Sus adelantos, su cultura social y artística y el nuevo sistema musical Menchaca, por D. Angel Menchaca, el 19 de mayo de 1911.

Psicología normal y patológica del emigrante, por D. Enrique Fernández Sanz, el 23 de mayo de 1911.

Cultura hispano-americana, por D. Rafael Altamira, el 26 de mayo de 1911.

España en Argentina, por D. Félix Ortiz y San Pelayo, el 2 de junio de 1911.

Cultura hispano-americana, por D. Rafael Altamira, el 9 de junio de 1911.

La evolución política y social de Hispano-américa, por D. Rufino Blanco y Fombona, el 23 de junio de 1911.

Intimidad hispano-americana, por D. Rafael María de Labra, el 30 de junio de 1911.

Velada en la Unión Ibero-Americana para solemnizar el centenario de la independencia de Venezuela, el 5 de julio de 1911.—Oradores: D. Francisco Villaespesa, D. Rafael Lasso de la Vega, D. Joaquín Alcaide de Zafra, D. Pedro César Dominici, Ministro de Venezuela, y D. Rafael Conde y Luque.

La idea de la Unión Ibero-Americana en el momento actual de su evolución, por D. Rafael Pineda de Mont, el 30 de octubre de 1911.

Lo que debemos a América en el orden literario, por D. José Rogerio Sánchez, el 6 de noviembre de 1911.

Los españoles fuera de España, por D. Matías Alonso Criado, el 11 de noviembre de 1911.

Impresiones de un viaje a Buenos Aires, por D. Mariano Belmás, el 14 de noviembre de 1911.

Historia del tabaco, por D. Joaquín Olmedilla y Puig, el 4 de diciembre de 1911.

Guatemala contemporánea, por D. Carlos Meany, el 18 de diciembre de 1911.

Influencia del Teatro español en la literatura americana, por D. José Vereá Bejarano, en 8 de febrero de 1912.

La penetración intelectual en la América española, por D. Gabriel María Vergara, el 15 de febrero de 1912.

Geografía e Historia de Chile, por D. Antonio Balbín de Unquera, el 22 de febrero de 1912.

La casa de Cervantes en Valladolid, por D. Fidel Pérez Mínguez, el 7 de marzo de 1912.

Historia general de América, por D. Ramón Orbea, el 12 de marzo de 1912.

Perennidad del castellano en América, por D. Elíseo Grullón, el 14 de marzo de 1912.

Sevilla, en las relaciones hispano-americanas, por D. Feliciano Candau, el 21 de marzo de 1912.

Justicia histórica de la obra de España en América, por D. Rómulo D. Garbía, el 30 de abril de 1912.

La raza hispano-americana y su especial educación, por D. Rafael Torromé, el 3 de mayo de 1912.

- Desenvolvimiento dramático y lírico de Colombia**, por D. José Vereá Bejarano, el 10 de mayo de 1912.
- Menéndez Pelayo y su autoridad crítica en la literatura hispano-americana**, por D. Andrés González Blanco, el 24 de mayo de 1912.
- Lectura de poesías** del libro «Por tierras de mi raza», por su autor, don Francisco de Iracheta, el 29 de mayo de 1912.
- Bibliotecas y Archivos hispano-americanos**, por D. Niceto Oneca, el 31 de mayo de 1912.
- Orientación comercial hispano-argentina**, por D. Antonio B. Pont, el 4 de junio de 1912.
- Glosas utilitarias del ideal hispano-americano**, por D. Rafael Vehils, el 11 de junio de 1912.
- Sesión en honor de D. Marcelino Menéndez Pelayo**, el 21 de junio de 1922. Oradores: D.^a Blanca de los Ríos, D. Francisco Rodríguez Marín y D. Luis Palomo.
- Consideraciones respecto al arte**, por D. Marcial B. de la Iglesia, el 24 de junio de 1912.
- La energía española en América**, por D. Carlos Martí, el 24 de octubre de 1912.
- La sociabilidad española en la República Argentina**, por D. Juan A. Alsina, el 31 de octubre de 1912.
- El Ecuador contemporáneo**, por D. Nicolás Augusto González, el 7 de noviembre de 1912.
- Porvenir del Brasil**, por D. Juan García Caninero, el 2 de diciembre de 1912.
- De tierra hidalga**, por D. Manuel Fernández de la Fuente, el 11 de febrero de 1913.
- Los héroes fundadores de la patria. La riqueza y la cultura argentinas**, por D. Ramón Orbea, el 21 de febrero de 1913.
- Exteriorización de la doctrina oculta en el poema «El Quijote»**, por don Ubaldo Romero Quiñones, el 12 de marzo de 1913.
- Noches de luna**, por D. Enrique de Leguina y Juárez, el 28 de marzo de 1913.
- Influencia de la Marina militar en las relaciones ibero-americanas**, por D. Ramón Auñón y Villalón, Marqués de Pilares, el 24 de mayo de 1913.
- Travesía del Atlántico en globo dirigible**, por D. Enrique Sanchís, el 18 de diciembre de 1913.
- La Malquerida**, por D. José Rogerio Sánchez, el 15 de enero de 1914.
- Por la paz de Méjico**, sesión celebrada el día 22 de enero de 1914.—Oradores: D. Faustino Rodríguez San Pedro y D. Benjamín Barrios.
- Nuevas orientaciones hispano-americanas**, por D. José Tusep, el 23 de mayo de 1914.
- Sesión literaria para conmemorar la fiesta de la Raza**, el 12 de octubre de 1914.—Oradores. D. Faustino Rodríguez San Pedro, Marqués de Lema, Ministro de Estado; Marqués de Figueroa, D. Francisco Rodríguez Marín y D. José María de Ortega Morejón.

Velada literaria para solemnizar la fiesta de la Raza, el 12 de octubre de 1915.—Oradores: Sres. Marqués de Lema, Ministro de Estado; Conde y Luque, Cavestany, Palomo, Saralegui, Labra y Armiñán.

Consideraciones sobre la guerra, por D. Rafael Conde y Luque, el 29 de noviembre de 1915.

Elementos de éxito en el comercio de exportación, por D. Antonio Burgos, el 7 de diciembre de 1915.

Lo que podría ser un plan de Bachillerato para jóvenes de raza hispano-americana, por D. José Rogerio Sánchez, el 14 de diciembre de 1915.

Socarrón y ladino allí donde los haya. (Personas, personillas y personajes del «Quijote»), por D. Miguel Cortacero y Velasco, el 2 de marzo de 1916.

Nuestra política en América, por D. Mariano Belmás, el 18 de marzo de 1916.

Los grandes progresos económicos y financieros de la Argentina. Un siglo de independencia, por D. Ramón Orbea, el 15 de abril de 1916.

Los modelos vivos del «Don Quijote»: Martín de Quijano, por D. Francisco Rodríguez Marín, el 12 de mayo de 1916.

Quisicosillas del «Quijote», por D. Miguel Cortacero y Velasco, el 26 de mayo de 1916.

Cuestiones hispano-americanas, por D. José de Diego, el 27 de mayo de 1916.

Sesión para solemnizar la fiesta de la Raza, el 12 de octubre de 1916.—Oradores: Exemos. Sres. D. Faustino Rodríguez San Pedro, D. Amalio Gimeno, Ministro de Estado, y D. Luis de Armiñán.

El conflicto internacional entre Méjico y los Estados Unidos, por D. Miguel Alessio Robles, el 28 de octubre de 1916.

El americanismo en el idioma castellano, por D. Eduardo Juliá, el 11 de noviembre de 1916.

Potencialidad económica de la América latina, por D. Alfonso Alatorre, el 18 de noviembre de 1916.

El Ecuador: su cultura y riquezas naturales, por D. César Arroyo, el 16 de diciembre de 1916.

Por nuestro idioma en la Argentina, por D. Federico Tárrega, el 22 de febrero de 1917.

Fraternidad sin tutelas, por D. Ramón Orbea, el 12 de mayo de 1917.

La instrucción en la República Argentina, por D. Eugenio de la Riva, el 21 de mayo de 1917.

Commemoración de la fiesta de la Raza, el 11 de octubre de 1919.

Discurso del Exemo. Sr. D. Luis de Armiñán en la sesión del Ayuntamiento de Madrid para celebrar la fiesta de la Raza el 12 de octubre de 1919.

Acción de la mujer en el acercamiento hispano-americano y resurgimiento de España, por D.^a Isabel G. de la Solana, el 29 de noviembre de 1919.

Sesión solemne para conmemorar la fiesta de la Raza en el paraninfo de la Universidad Central el 12 de octubre de 1920. (Discurso del Sr. Marqués de Figueroa, Presidente de la Unión Ibero-Americana.)

El punto de vista americano en la Sociedad de las Naciones, por D. Rafael Altamira, el 22 de enero de 1921.

- El Teatro nacional en Méjico**, por la Srta. María Rosé, el 29 de enero de 1921.
- Mujeres del Uruguay**, por D.^a Paulina Luisi, el 12 de marzo de 1921.
- La Exposición Ibero-americana y el Congreso cultural de Sevilla**, por don Luis Palomo, el 16 de marzo de 1921.
- El ibero-americanismo español**, por el Marqués de Figueroa, el 25 de abril de 1921.
- Las navegaciones oceánicas y la civilización peninsular personificada en Magallanes**, por el Marqués de Figueroa, el 3 de mayo de 1921.
- La alianza peninsular** (antecedentes y posibilidades), por D. Antonio Sardinha, el 4 de abril de 1921.
- La enseñanza de la Historia y la solidaridad hispano-americana**, por don José R. del Franco, el 28 de mayo de 1921.
- El hispano-americanismo**, por D. Augusto Barcia, el 1 de febrero de 1922.
- Sesión pública**, en la que hizo uso de la palabra el Excmo. Sr. Mons. Andrea, Obispo de Temnos, y Excmo. Sr. Marqués de Figueroa, el 5 de abril de 1922.
- Ideas modernas de educación física en los países ibero-americanos**, por don Rufino Blanco, el 24 de abril de 1922.
- La Música y los músicos chilenos** (con audiciones musicales), por D. Humberto Allende, e hizo uso de la palabra el maestro Bretón, el 30 de noviembre de 1922.
- Los intereses que se oponen a nuestra amistad con Portugal**, por D. Pedro González Blanco, el 29 de diciembre de 1922.
- Función a beneficio de los damnificados por los terremotos de Chile**.—Oradores: D.^a María Guerrero y D. José Francos Rodríguez, el 10 de enero de 1923.
- El hispano-americanismo en Ginebra**, por D. José María Yanguas, el 31 de enero de 1923.
- Tierras y actividades del Oeste luso-hispánico**, por D. Aurelio Ribalta, el 7 de febrero de 1923.
- La uniformidad del Derecho mercantil hispano-americano**, por D. José María G. de Echevarri, el 28 de febrero de 1923.
- Aduanas y comercio con Portugal**, por D. Aurelio Ribalta, el 10 de marzo de 1923.
- Sesión pública en honor de los representantes al primer Congreso nacional del comercio español en Ultramar**.—Oradores: Sr. Marqués de Figueroa, Presidente de la Unión Ibero-Americana; D. Luciano Herrera, representante de Colombia, y D. Santiago Alba, Ministro de Estado, el 2 de abril de 1923.
- El romanticismo en la poesía portuguesa**, por D. Alvaro María de las Casas, el 12 de diciembre de 1923.
- La cuestión social en España y América**, por D. Benjamín E. del Castillo, el 19 de diciembre de 1923.
- El indiano**, por D. Andrés Eloy Blanco, el 25 de enero de 1924.
- Pontevedra, cuna de Colón**, por D. Javier Cabello Lapiedra, el 6 de febrero de 1924.

El amor en América (corrientes de fraternidad universal), por D. Enrique Deschamps, el 16 de febrero de 1924.

Las revoluciones ibero-americanas, por D. Baldomero Sanín Cano, el 12 de abril de 1924.

Sesión para solemnizar la fiesta de la Raza y en honor de los delegados a los Congresos internacionales de Medicina y Geodesia, el 13 de octubre de 1924. Hablaron D. José María de Ortega Morejón y el General Navarro y Alonso de Celada, en representación del Gobierno.

Política ultramarina. (Organización metropolitana y colonial.) Solución al problema del servicio militar, por D. José de la Macorra, el 14 de noviembre de 1924.

Sesión en homenaje a Camoens en el IV centenario de su nacimiento, el 15 de diciembre de 1924.—Oradores: Sres. Conde de López Muñoz, D. Félix Llanos y Torriglia, Marqués de Figueroa y D. Leonardo Coimbra.

Labor de acercamiento realizada por el Ateneo Hispano-americano de Buenos Aires y organización del futuro Congreso de confraternidad ibero-americana, por D. Alfredo Parodié Montero, el 28 de febrero de 1925.

Hispano-americanismo práctico, por D. Valentín Gutiérrez Solana, el 13 de marzo de 1925.

La enseñanza y el hispano-americanismo, por D. Calixto Valverde, el 27 de marzo de 1925.

El valor hombre en América, por D. Rodolfo Reyes, el 22 de abril de 1925.

El porvenir de la civilización, por D. Habid Estéfano, el 27 de abril de 1925.

Impresiones de mi viaje por la América española, por D. José Casares Gil, el 3 de junio de 1925.



BIBLIOTECA

Sin perjuicio de la notas bibliográficas que aparecen en otra sección de esta Revista, publicamos la presente para que los señores Socios de la *Unión Ibero-Americana* tengan noticia de los libros que nos envían autores y editores, a los que reiteramos la gratitud de la citada Sociedad, por contribuir a enriquecer su Biblioteca y la más nutrida y consultada de España en asuntos americanos, en la que se reciben un millar, próximamente, de publicaciones periódicas de América, y abierta a cuantas personas quieran concurrir a ella todos los días laborables, de tres a ocho de la tarde.

"Memoria de la Secretaría de Comunicaciones y Obras públicas. Año 1923 a 1924".—México, 1924.

"Méjico peregrino. Mejicanismos supervivientes", por Victoriano Salado Alvarez y Federico Gamboa.—México, 1924.

"Cámara Oficial de Comercio Española en Lisboa". Memoria correspondiente al año 1924.—Lisboa, 1925.

"Ley de propiedad intelectual".—Santiago de Chile, 1925.

"Cristóbal Colón era español", por E. Martínez López.—Tegucigalpa (Honduras).—1925.

"Lira íntima. Obras completas de José Martí", vol. II, por Alberto Ghiraldo.—Madrid, 1925.

"Asociación Española de S. M. de Buenos Aires". Reglamento y Memoria correspondiente al año 1924.—Buenos Aires, 1925.

"Anuario Estadístico de la República O. del Uruguay", tomo XXXII, segunda, tercera y cuarta partes. Año 1922 y 1923.—Montevideo, 1924.

"Sociedad Española de S. M. de Colón". Reglamento-Memoria correspondiente al año 1924.—Colón (Buenos Aires), 1925.

"Asociación Española de S. M. de Salto". Reglamento-Memoria correspondiente al año 1924.—Salto (Uruguay), 1925.

"Cómo puede América pronto y fácilmente impedir para siempre las guerras", por Luigi Carnovale.—Chicago (Estados Unidos), 1925.

"Nuevas poesías", por José Devolx y García.—Málaga, 1925.

"Asociación de Dependientes de Comercio de La Habana". Memoria del segundo semestre de 1924.—Habana, 1925.

"Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cienfuegos". Memoria correspondiente al año 1924.—Cienfuegos (Cuba), 1925.

"Instituto Geológico de México". Boletín números 40 y 44.—México, 1923.

"Centro Colonia Española de Morón". Reglamento. — Morón (Cuba), 1925.

"Almafuerte", por el Dr. Pedro Bonastre.—Buenos Aires, 1920.

"Mocedades de Simón Bolívar" (primer viaje), por J. M. Cova Maza. Barcelona (Venezuela), 1925.

"Hechos", por Anselmo Fletes Bolaños.—Granada (Nicaragua), 1925.

"Puntitos históricos. 1 y 2", por Anselmo Fletes Bolaños.—Managua (Nicaragua), 1923.

"Centro Español de Tampico". Estatutos.—Tampico (México), 1920.

"Sociedad Española de Beneficencia de Veracruz". Memoria correspondiente a los años 1917 a 1924.—Veracruz (México).

"Círculo de la Unión Mercantil Hispano-Americano". Memoria correspondiente al año 1924.—Barcelona, 1925.

Mensaje del Presidente de la República del Paraguay al Congreso. 1925. Asunción, 1925.

Memoria de Guerra y Marina presentada al Congreso por el señor Ministro, General Tomás Masis. Año 1923.—Managua (Nicaragua), 1923.

"Historia contemporánea de Venezuela", por Francisco González Guinán, tomo XIV.—Caracas, 1925.

"La Patria grande", por Manuel Ugarte.—Madrid, 1925.

"La Leyenda de los Duendes", por Alberto Uribe Holguín.—Bogotá, 1925.

"Canto a Moca", por Juan de J. S. Reyes.—Santiago (República Dominicana), 1925.

"Anuario Estadístico de la ciudad de Buenos Aires". Año XXV. 1915 a 1923.—Buenos Aires, 1925.

"Resumen Estadístico del movimiento migratorio en la República Argentina". Años 1857-1924.—Buenos Aires, 1925.

"Anuario del Comercio exterior de la República Argentina". Años 1921, 1922 y 1923. Vol. I y II.—Buenos Aires, 1924.

"Anuario Estadístico de movimiento fluvial. Ferrocarriles de la República de Colombia". Años 1918 a 1922. Vol. X.—Bogotá, 1925.

"Cámara Oficial Española de Comercio de Buenos Aires". Memoria correspondiente al año 1924-1925.—Buenos Aires, 1925.

"División Administrativa de la República de El Salvador". Año 1924.—San Salvador, 1924.

"Arbitraje chileno-peruano. Anexos del contra", alegato de la República de Chile.—Wáshington, 1924.

"La Sociedad Natural", estudio social-filosófico, por Ramón Soto Fernández.—Toledo, 1925.

"Tacna-Arica. Fallo arbitral"—Santiago de Chile, 1925.

"Informe del Ministro de Relaciones Exteriores al Congreso de 1924".—Bogotá (Colombia), 1925.

"Préteritos y presentes. Trabajos varios de mi archivo". Vol. III, primera parte, por Joaquín Ruiz Giménez.—Madrid, 1925.

"República de Cuba. Secretaría de Hacienda. Estadística". Años 1920 y 1921.—Habana, 1925.

"La obra del Gobierno del doctor Quiñónez-Molina", por Manuel y Raúl Andino.—San Salvador, 1925.

- "Homenaje al Cantor del Dos de Mayo Bernardo López García".—Madrid, 1925.
- "Ofrenda de los Estudiantes en el centenario de la batalla de Ayacucho. 1924".—Ciudad Bolívar, 1924.
- "El conflicto después de la victoria", por Julio Pérez Canto.—Santiago (Chile), 1918.
- "Chile al día", editado por la casa José M. Duque.—Valparaíso, 1924.
- "Restrospecto Comercial do Jorna do Comercio. 1922".—Río de Janeiro, 1924.
- Serviceo Geologico". Ministerio de Agricultura.—Río de Janeiro, 1920.
- "A Pesca e os Pescadores no Brasil", por Nicolau José Debané.—Río de Janeiro, 1924.
- "Pontos de partida para a Historia Economica do Brasil", por Lemos Britto.—Río de Janeiro, 1923.
- "The Agricultura Resources of Brazil", por Benjamín H. Hunnicutt.—Río de Janeiro, 1924.
- "O café". Estadística de producción y exportación en 1922.—Sao Paulo, 1923.
- "L'Etat de Sao Paulo", por Paulo R. Pestana.—Sao Paulo, 1923.
- "Sociedad de Beneficencia de naturales de Cataluña". Memoria correspondiente al año 1924.—Habana, 1925.
- "Sufragio libre en Nicaragua", por Andrés Murillo.—Managua, 1924.
- "Por mi Patria y por mi Raza", por Enrique de Oria y Senties.—México, 1925.
- "Reglamento de la Cámara Oficial Española de Comercio en Panamá".—Panamá, 1925.
- "Lira guerrera. Obras completas de José Martí". Vol I, por Alberto Ghiraldo.—Madrid, 1925.
- "Proyecto de Código de Derecho Internacional Privado", por Antonio Sánchez de Bustamante.—Habana, 1925.
- "Anuario Estadístico de la República de Chile". Vol. I: Demografía, año 1923. Vol. VI: Hacienda, año 1923. Vol. VII: Agricultura, año 1922-23. Vol. VIII: Minería y Metalurgia, año 1923. Vol. X: Comercio interior, año 1923. Vol. XI: Comercio exterior, año 1923.—Santiago de Chile, 1924.
- "La Ley 11.289 ante el sentido común", por el doctor Enrique B. Prack. Buenos Aires, 1925.
- "Idearium de viaje", por Mariano A. Origüela.—Arequipa (Perú), 1924.
- "España y Portugal con sus antiguas posesiones de Ultramar", Catálogo, 1925.
- "... Ley número 667. De Tarifa y Arancel de Aduanas...".—Asunción (Paraguay), 1925.
- "Por el camino azul", por Luis de Armiñán (hijo).—Madrid, 1925.
- "La clave del crimen", segundo episodio, por *El Coronel Ignotus*.—Madrid, 1925.
- "Apuntes para el Hispano", por Siul Ednsor.—Montevideo, 1925.

"Mensaje del Presidente de la República de El Salvador, Dr. D. Alfonso Quinónez-Molina".—San Salvador, 1925.

"Mensaje del Presidente de la República de Nicaragua D. Carlos Solórzano".—Managua, 1925.

"Casino Español de la Habana". Memoria correspondiente al año 1924.—Habana, 1925.

"Sociedad Española de Beneficencia". Memoria correspondiente al año 1924.—San José de Costa Rica, 1925.

Trabajo leído en el banquete al Presidente de la República D. Alfredo Zayas por D. Alfredo de Mariátegui, Ministro de España.—Habana, 1924.

"Album de obras materiales hechas por el Gobierno Federal durante el gobierno del C. General Alvaro Obregón. 1920-1924", por la Secretaría de Comunicaciones y Obras públicas.—México, 1924.

"Las mejores ediciones mexicanas", publicadas por la "Editorial México Moderno" (S. A.).—Presidente, Enrique González Martínez; Director-gerente, Agustín Loera y Chávez.

"Biblioteca de autores mexicanos modernos".—La más seria y genuina representación del movimiento intelectual mexicano; un volumen mensual (1,00 oro).

"Cultura".—Antología mensual de buenos autores (0,50 ídem).

"México Moderno".—Gran revista literaria y artística (0,50 ídem).

"Revista Musical de México".—Mensual (0,25 ídem).

"La Novela Quincenal".—Interesantísimos tomos ilustrados de novelas de aventuras y cuentos escogidos (0,20 ídem).

"Los bandidos de Ríofrío".—Espeluznante y divertida novela histórica mexicana; dos volúmenes encuadernados (2,50 ídem).

Pedidos de librerías particulares a la Editorial México Moderno (S. A.) Apartado postal 4.527. Oficinas, 3.^a de Donceles, 79, México, D. F. "Ediciones México Moderno".

LA EXPERIENCIA DEMUESTRA QUE LOS CHOCOLATES
Y DULCES
MATAJÓPEZ
SON LOS MEJORES DEL MUNDO.
PEDIDOS EN TODOS LOS ULTRAMARINOS Y CONFITERIAS
Dirigir los pedidos a: Matajópez, S. A. - Madrid
(ESPAÑA)

BANCO URQUIJO

CAPITAL:
100.000.000 DE PESETAS

Domicilio social: MADRID - Calle de Alcalá, 52.

AGENCIAS:

Puente de Vallecas y Alcalá de Henares.

Este Banco realiza toda clase de operaciones y especialmente se ocupa de la compra y venta de valores en las Bolsas de España y del Extranjero.

Abre cuentas corrientes en pesetas, abonando intereses según la escala siguiente: 2 por 100 al año en las cuentas a la vista.—2 1/2 por 100, a tres meses.—3 por 100, a seis meses.—3 1/2 por 100, a un año.

También abre cuentas corrientes en moneda extranjera, abonando intereses de 2 a 4 por 100, según sus clases y condiciones.

Dirección telegráfica y telefónica: URQUIJO :: Correos: Apartado 49

Gabinete telegráfico particular :: Teléfonos M. 3-58 y M. 3-89

EDITORIAL REUS

S. A. Tipográfico-Editorial-Librera. — Casa fundada en 1852.

Las obras más importantes de Derecho español y extranjero han sido editadas por esta casa. Edita también la **COLECCION LEGISLATIVA DE ESPAÑA** y dos importantísimas revistas que figuran a la cabeza de las de su clase: la

REVISTA GENERAL DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA desde 1852, y dirigida en la actualidad por el Excmo. Sr. D. Angel Ossorio y Gallardo; y la **REVISTA GENERAL DE MEDICINA Y CIRUGIA**, que dirige el sabio Catedrático de la Universidad Central D. Hipólito Rodríguez Pinilla.

Pídanse prospectos, números de muestra de las Revistas, Catálogos y en general cuantos informes se deseen.

IMPORTANTE

TRABAJOS TIPOGRÁFICOS.—Esta casa se encarga de cuantos trabajos se le quieran confiar para la edición de toda clase de obras. El abundante y moderno material tipográfico de que dispone la colocan en inmejorables condiciones para servir a sus clientes. Pídanse presupuestos, indicando tipo de letra que se desea, extensión aproximada del libro y, en general, todos los datos relativos a la edición.

Domicilio social: CAÑIZARES, 3 duplicado. :: :: MADRID

LA EXPERIENCIA DEMUESTRA QUE LOS CHOCOLATES
Y DULCES

MATÍAS LÓPEZ

Son los mejores del mundo.

PEDIDLOS EN TODOS LOS ULTRAMARINOS Y CONFITERIAS

Dirigir los pedidos Palma Alta, 8.—Madrid.

(ESPAÑA)

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba-Méjico.—Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires.—Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y Montevideo.

Línea de New-York, Cuba, Méjico.—Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

Línea de Venezuela-Colombia.—Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo.—Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata.—Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábricos a New-York y la línea de Barcelona Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

Servicio regular de vapores de escala fija de Bilbao a Sevilla y de Sevilla a Marsella
VAPORES DE LA COMPAÑIA

	Tonela- das regis- tradas.		Tonela- das regis- tradas.		Tonela- das regis- tradas.
Cabo Roca	1.582	Cabo S. Antonio	1.991	Cabo Silleiro. . . .	1.026
Cabo San Sebas- tián	1.583	Cabo Quejo. . . .	1.691	Itálica	1.070
Cabo de la Nao.	1.558	Cabo Peñas. . . .	1.691	La Cartuja	808
Cabo Tortosa. . .	1.496	Cabo Palos	1.696	Triana	748
Cabo S. Martín..	1.861	Cabo Trafalgar.	1.518	Vizcaya	831
Cabo Espartel. .	1.249	Cabo Ortegal. . .	1.453	Ibaizábal	742
Cabo S. Vicente.	1.817	Cabo Creus. . . .	1.421	Luchana	395
		Cabo Prior.	1.026	Cabo Sta. María. .	156

Dos salidas semanales de los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.—Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

Servicio quincenal entre Bayona y Burdeos.—Se admite carga a flete corrido para Rotterdam y puertos del norte de Francia.

Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

UNION IBERO-AMERICANA

SOCIEDAD FUNDADA EN 1885

DECLARADA DE FOMENTO Y UTILIDAD PÚBLICA POR EL GOBIERNO DE
S. M. EN 18 DE JUNIO DE 1890.

NOTAS TOMADAS DE SUS ESTATUTOS

Objeto de la Asociación.

LA UNIÓN IBERO-AMERICANA es una asociación internacional que tiene por objeto estrechar las relaciones de afectos sociales, económicas, científicas, artísticas y políticas de España, Portugal y las Naciones americanas, procurando que exista la más cordial inteligencia entre estos pueblos hermanos.

De su constitución y organización.

LA UNIÓN IBERO-AMERICANA se compondrá de un Centro general, establecido en Madrid, y los correspondientes que están constituidos o se constituyan para cooperar a los fines de la Asociación en los demás pueblos que comprenden los Estados a que se refiere el artículo anterior, pudiendo constituirse también comisiones delegadas de dichos Centros en las poblaciones más importantes de los respectivos Estados.

A fin de que se armonicen los Centros entre sí, después de aprobar sus miembros los respectivos reglamentos, los remitirán a la Junta directiva del de Madrid, para que la misma pueda hacer las observaciones que conduzcan a dicho propósito.

Será obligación de todos los Centros:

Estudiar cuantos asuntos se relacionen con los fines de la Asociación.

Redactar los oportunos proyectos, presentarlos y gestionar cerca de los Gobiernos respectivos su éxito.

Procurar la habilitación recíproca de los títulos alcanzados en los establecimientos oficiales de enseñanza para el libre ejercicio de las profesiones en los países de la Unión.

Evacuar los informes que por los Gobiernos pudieran reclamarse, y elevar a los mismos, siempre que se crea oportuno, exposiciones y Memorias acerca de cualquier punto que pueda afectar a los intereses generales.

Procurar facilidades en el servicio de telégrafos y correos.

Celebrar conferencias, lecturas y veladas sobre temas que interesan a la Asociación.

Organizar Congresos en los mismos países para conseguir conclusiones prácticas acerca de los asuntos de más vital importancia para aquéllos.

Socios.

Serán socios de honor aquellos a quienes la Asociación acuerde nombrar con tan honroso título.

Fundadores, los que figuren como tales en la lista de la Asociación.

De número, los que satisfagan sus cuotas y cumplan los deberes que los Estatutos y Reglamento exijan.

Cooperadores, los que la Sociedad acuerde designar como tales, por coadyuvar en alguna forma a los fines de la Asociación.

Serán socios corresponsales los que designe la Junta directiva con este nombre fuera de Madrid.

Insignias de la Asociación.

Los socios podrán usar en los actos públicos, como distintivos, los que tiene acordados la Sociedad y están autorizados por el Gobierno, debiendo satisfacer los interesados la cuota correspondiente a los mismos.

Revista de la Asociación.

La Sociedad publicará un Boletín o Revista, titulada UNIÓN IBERO-AMERICANA, en que dé a conocer los trabajos por ella realizados y aquéllos que tiendan a facilitar los propósitos a que la Sociedad aspira.

Oficinas: Calle de Recoletos, 10.—MADRID